

tema.

- Experimentació amb sistemes automàtics, sensors, actuadors i aplicació de la realimentació en dispositius de control.
- Disseny i construcció de robots senzills.
- Ús de l'ordinador com a element de disseny, simulació, programació i control.

Bloc 4. Pneumàtica i hidràulica

- Descripció i anàlisi dels sistemes hidràulics i pneumàtics, dels seus components i principis físics de funcionament.
- Disseny i simulació de circuits bàsics emprant simbologia específica. Exemples d'aplicació en sistemes industrials.

Bloc 5. Tècniques d'expressió i comunicació

- Disseny assistit per ordinador: dibuix en dues i tres dimensions.
- Utilització de les eines informàtiques per elaborar documents tècnics.
- Actitud crítica i responsable cap a la propietat i la distribució del programari: tipus de llicències d'ús i distribució.

Bloc 6. Tecnologies de la comunicació

- Descripció dels sistemes de comunicació amb fil i sense fil i els principis tècnics per transmetre so, imatge i dades.
- Telefonia mòbil: descripció i principis tècnics.
- Sistemes de comunicació via satèl·lit: telefonia i televisió. Fonaments del GPS.
- Grans xarxes de comunicació de dades. Perspectiva de desenvolupament. Control i protecció de dades.
- Utilització de tecnologies de la comunicació d'ús quotidià.

Bloc 7. Tecnologia i societat

- La tecnologia i el seu desenvolupament històric. Fites fonamentals: revolució neolítica, revolució industrial, acceleració tecnològica del segle XX. Interrelació entre tecnologia i canvis socials i laborals.
- Ciència, tecnologia i societat. Anàlisi de l'evolució dels objectes tècnics en funció dels factors següents: desenvolupament dels coneixements científics i tecnològics, estructures socioeconòmiques i disponibilitat de diferents energies.
- La normalització a la indústria.
- Aprofitament de matèries primeres i recursos naturals. Adquisició d'hàbits que potenciïn el desenvolupament sostenible.
- Perspectives de futur.

criteris d'avaluació

1. Dissenyar, analitzar, simular i muntar circuits bàsics de les instal·lacions d'un habitatge emprant la simbologia i normativa adequades. Identificar, valorar i fomentar les condicions que contribueixen a l'estalvi energètic, l'habitabilitat, la funcionalitat i l'estètica en un habitatge.

La finalitat d'aquest criteri és avaluar la capacitat d'interpretar i manejar la simbologia de les instal·lacions elèctriques de calefacció, aire condicionat, comunicacions, subministrament d'aigua i sanejament. S'ha d'avaluar també el coneixement de l'alumnat sobre els components de les factures dels diferents subministraments i conèixer i aplicar les tècniques actuals d'estalvi energètic.

2. Descriure el funcionament, l'aplicació i els components elementals d'un sistema electrònic real. Dissenyar, simular i muntar circuits electrònics senzills utilitzant la simbologia adequada. Realitzar operacions lògiques emprant l'àlgebra de Boole, relacionar plantejaments lògics amb processos tècnics i resoldre, mitjançant portes lògiques, problemes tecnològics senzills.

Amb aquest criteri es pretén avaluar la capacitat per comprendre el funcionament dels circuits electrònics senzills i intervenir-hi per modificar-los; per això se n'han de conèixer les característiques i funcions dels components bàsics a través de la simulació i el muntatge de circuits. També es busca avaluar la capacitat de dissenyar circuits amb portes lògiques per resoldre un problema lògic senzill utilitzant l'àlgebra de Boole. Es valorarà el coneixement i l'ús de la simbologia i el funcionament de les portes lògiques.

3. Analitzar sistemes automàtics, descriure'n els components i muntar automatismes senzills. Desenvolupar un programa per controlar un sistema automàtic o un robot i el seu funcionament de forma autònoma en funció de la realimentació que rebí de l'entorn. Utilitzar simuladors informàtics per verificar i comprovar el funcionament dels sistemes automàtics, robots i programes de control dissenyats.

Amb aquest criteri es pretén valorar la capacitat d'analitzar el funciona-

ment d'automatismes en diferents dispositius tècnics habituals i de diferenciar els sistemes de control d'enllaç obert i tancat. També es busca valorar si s'és capaç de desenvolupar mitjançant llenguatges de programació simples un programa que executi les instruccions en un dispositiu tècnic de fabricació pròpia o comercial.

4. Conèixer les principals aplicacions de les tecnologies hidràulica i pneumàtica i identificar i descriure les característiques i el funcionament d'aquests tipus de sistemes. Utilitzar amb facilitat la simbologia i nomenclatura necessàries per representar circuits i per dissenyar i construir un sistema capaç de resoldre un problema quotidià utilitzant energia hidràulica o pneumàtica.

La finalitat d'aquest criteri és valorar la capacitat per dissenyar i construir sistemes hidràulics o pneumàtics senzills. Per això l'alumnat ha de ser capaç de dissenyar aplicacions habituals hidràuliques i pneumàtiques; conèixer els elements que integren aquests sistemes, els seus símbols i la funció que desenvolupen; representar esquemes utilitzant la simbologia i la nomenclatura adequades i comprendre'n els principis físics del funcionament.

5. Emprar eines de disseny assistit per ordinador per elaborar dibuixos en almenys dues dimensions. Emprar l'ordinador com a eina per elaborar, desenvolupar i difondre documents tècnics.

La finalitat d'aquest criteri és avaluar la capacitat de l'alumnat de tractar, processar, elaborar, presentar i emmagatzemar la informació fent servir l'ordinador, així com l'habilitat d'utilitzar un programa de disseny.

6. Analitzar i descriure els elements i sistemes de comunicació, amb fil i sense fil, per a la transmissió d'imatge, so i dades, i els principis tècnics bàsics que regeixen el funcionament.

Amb aquest criteri es pretén avaluar la comprensió del funcionament dels sistemes de comunicació mitjançant diferents dispositius, com també el coneixement dels diferents mitjans de transmissió de la informació i les seves característiques, tipus de senyals, elements i processos de transmissió, transformació i protecció de la informació.

7. Conèixer les fites fonamentals del desenvolupament tecnològic i analitzar l'evolució d'alguns objectes tècnics, valorant-ne la implicació en els canvis socials i laborals.

Amb aquest criteri es pretén valorar l'elaboració de judicis de valor sobre el desenvolupament tecnològic a partir de l'anàlisi d'objectes tècnics. Es tracta, també, d'avaluar la capacitat de relacionar invents i descobriments en el context en què es desenvolupen interpretant les modificacions tecnològiques, econòmiques i socials en cada període històric.

— o —

Sección I - Comunidad Autónoma Illes Balears

1.- Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Num. 12214

Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares (BOIB nº 32, de 1 de marzo), en el artículo 36.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), establece en el artículo 6.2 que el Gobierno tiene que fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas y, en la disposición final sexta, que corresponde a las administraciones educativas definir los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil. Las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la educación infantil se determinan en el Real decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, en el artículo 5.2 (BOE nº 4, de 4 de enero de 2007).

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE nº 167, de 14 de julio). El capítulo II, artículo 3, indica que el año académico 2008-09 tiene que implantarse el primer y segundo ciclo de la educación infantil, dejando de impartirse las enseñanzas correspondientes, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

El uso de la lengua catalana, propia de las Islas Baleares, como lengua vehicular en la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos viene regulada por la Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), por el Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en todos los niveles educativos y en todos los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 89, de 17 de julio) y por la Orden de 12 de mayo de 1998 que regula el uso de la lengua catalana, propia de las Islas Baleares, como lengua de la enseñanza en los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

Por lo tanto, de acuerdo con el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Islas Baleares en materia de enseñanza no universitaria (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), con el Decreto 60/2008, de 2 de mayo, por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil (BOIB nº 63, de 8 de mayo), y con el Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria (BOIB nº 83, de 14 de junio), corresponde al Gobierno de las Islas Baleares dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículo de la educación infantil y a la Consejería de Educación y Cultura definir dicho currículo.

En cumplimiento de esta tarea, este Decreto define los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y las orientaciones metodológicas correspondientes al conjunto de la etapa o a cada uno de los ciclos o de las áreas que la integran o configuran. Dado el carácter global de esta etapa, la relación entre las áreas es estrecha, hasta el punto que buena parte de los contenidos de una adquiere sentido desde la perspectiva de las otras dos. Igualmente, hay que tener en cuenta que la distribución en bloques de contenidos responde únicamente a criterios organizativos.

El currículo de la educación infantil se orienta hacia la consecución del desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos físicos, emocionales, afectivos, sociales e intelectuales que posibilitan el acceso a nuevos aprendizajes, desde una perspectiva compensadora de las desigualdades. En él se integran aprendizajes que se encuentran en la base del posterior desarrollo, a lo largo de la escolarización obligatoria, de las competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

En esta etapa el aprendizaje es un proceso dinámico de exploración, de interacción con el entorno y de regulación del propio proceso. Cada niño y cada niña tiene su estilo de aprendizaje y un ritmo personal de maduración y desarrollo. Por este motivo la atención de las necesidades básicas, las características personales y el proceso evolutivo, su afectividad, sus intereses y su estilo cognitivo, son elementos que condicionan la práctica educativa de la etapa.

El establecimiento de vínculos afectivos y las experiencias de relación positiva entre los niños, con los adultos y con el entorno constituyen una fuente de aprendizaje y de construcción de la propia identidad que los centros educativos tienen que aprovechar, utilizando el juego como herramienta fundamental para el crecimiento personal, para el desarrollo de las habilidades comunicativas, de las capacidades de representación y simbolismo y para la transmisión de los valores que impregnan una sociedad democrática.

El entorno educativo y el ambiente en el aula son agentes que, desde el afecto, el respeto y la confianza, estimulan curiosidades, posibilitan actividades significativas, experiencias enriquecedoras y aprendizajes cada vez más autónomos, a la vez que favorecen la seguridad y el equilibrio emocional. En este proceso la coherencia y la cooperación con las familias y el esfuerzo compartido de todos los agentes que integran la comunidad educativa tiene una relevancia especial.

Los retos del mundo cambiante en que nos encontramos hacen que sea necesario asentar las bases que permitirán a los niños acceder a la información, estimulándoles a mantener la inclinación por aprender durante toda la vida. De aquí la importancia de iniciar a los niños también en el mundo de la lectura y de la escritura, en una lengua extranjera y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, además de fomentar las experiencias de iniciación temprana en la expresión artística, visual y musical y la iniciación, desarrollo y adquisición de habilidades lógicas y numéricas.

La configuración del currículo tiene que desarrollarse con la suficiente flexibilidad para que los centros, en el uso de su autonomía, puedan adaptarse a las diferencias individuales y a los distintos entornos socioeconómicos y culturales por medio del proyecto educativo, de manera que todos los niños puedan llegar al grado de desarrollo de la personalidad y de las capacidades que sus condiciones les permitan.

Por eso, en este Decreto se configuran los elementos organizativos suficientes para que los equipos docentes adopten las decisiones relativas a la dis-

tribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en esta etapa que tienen que quedar reflejadas en las programaciones docentes, teniendo en cuenta el carácter global de los aprendizajes y el interés y significatividad de las actividades.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Educación y Cultura, de acuerdo con el Consejo Consultivo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 27 de junio de 2008,

DECRETO

Artículo 1 Objeto y ámbito de aplicación

1. El objeto de este Decreto es establecer el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares.

2. Este Decreto, de acuerdo con lo que establece la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, constituye el desarrollo normativo para la educación infantil de lo que disponen los artículos 6.2 y 14.7 de la mencionada Ley e integra lo que regula el Real decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la educación infantil.

3. Este Decreto es de aplicación en los centros docentes públicos y privados de las Islas Baleares que imparten las enseñanzas de educación infantil.

Artículo 2 Principios generales

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años. La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos y tiene carácter voluntario. El primer ciclo comprende hasta los tres años, y el segundo, de los tres a los seis años. El segundo ciclo es gratuito.

2. La Consejería de Educación y Cultura propiciará una distribución equilibrada del alumnado que se incorpore en cualquier momento de la etapa entre los centros sostenidos con fondos públicos. Los centros educativos tienen que adoptar medidas de acogida y adaptación para este alumnado.

3. La atención educativa directa a los niños del primer ciclo de educación infantil tiene que ir a cargo de profesionales con las titulaciones establecidas en el artículo 92 de la LOE y en el artículo 11 del Decreto 60/2008, de 2 de mayo, por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil. El segundo ciclo ha de ser impartido por profesores con el título de Maestro y la especialización en educación infantil o título de grado equivalente.

4. La educación infantil tiene que mantener la coherencia necesaria con la educación primaria para asegurar una transición adecuada del alumnado entre etapas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Artículo 3 Finalidades

1. La finalidad de la educación infantil es contribuir al desarrollo físico, emocional, afectivo, social e intelectual de los niños.

2. Esta etapa tiene que atender progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y a los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en que viven. Además, tiene que facilitar que los niños elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y que adquieran autonomía personal.

Artículo 4 Objetivos

La educación infantil tiene que contribuir a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- Descubrir y conocer el propio cuerpo y el de los demás, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar, explorar y reflexionar sobre su entorno familiar, natural y social, manteniendo una actitud de curiosidad al respecto y un espíritu crítico, teniendo en cuenta el nivel madurativo de los niños.
- Adquirir progresivamente autonomía en las actividades habituales y en la organización de las secuencias temporales y espaciales cotidianas.
- Desarrollar sus capacidades afectivas y actuar cada vez con más seguridad y confianza en sí mismos.
- Relacionarse positivamente con los demás y adquirir progresivamente

pautas elementales de convivencia y de relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión:

- Iniciarse en la comunicación en una lengua extranjera.
- Iniciarse en la lectura y la escritura, en el movimiento, el gesto, el ritmo y en los lenguajes visual, artístico y musical.

- Iniciarse en las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación.

g) Iniciarse, desarrollar y adquirir, habilidades lógico-matemáticas.

h) Disfrutar de las manifestaciones culturales presentes en el entorno, conocer las más identificativas de las Islas Baleares y respetar las de otros lugares.

i) Adoptar hábitos básicos de salud corporal y alimenticia.

j) Desarrollar globalmente las capacidades cognitivas, sensoriales, motrices y de reconocimiento y construcción de las emociones mediante el juego y el movimiento.

Artículo 5

Principios metodológicos y pedagógicos

1. En esta etapa debe ponerse especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a conseguir el máximo desarrollo de cada uno de los alumnos y en la prevención y respuesta a las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a aquellas que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.

2. La acción educativa estará orientada a favorecer la construcción de la propia identidad de los niños, a la elaboración de una imagen de sí mismos positiva y equilibrada, al desarrollo de su autonomía, al establecimiento de vínculos afectivos y sociales, al desarrollo del movimiento, de los hábitos de control corporal, de las capacidades comunicativas y al placer por explorar, descubrir y construir.

3. Los contenidos educativos tienen que abordarse por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, que partan de las situaciones cotidianas del centro y del entorno, que permitan incorporar sus experiencias y aprendizajes y que se adecuen a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

4. El profesorado tiene que adoptar métodos de trabajo basados en los vínculos afectivos, los intereses, las experiencias, las actividades y el juego, aplicados en un ambiente de afecto, confianza y seguridad para potenciar la autoestima y la integración social de los niños. Además, tienen que favorecer el descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en que viven y tienen que tender a la capacitación para nuevos aprendizajes funcionales.

5. Tiene que fomentarse el trabajo en equipo del profesorado, favoreciendo la coordinación de los integrantes de los equipos docentes.

Artículo 6

La lengua catalana como lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación

La lengua catalana, propia de las Islas Baleares, será utilizada como lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación con la finalidad que al acabar esta etapa el alumnado tenga una competencia que le permita comunicarse con los otros niños y con el profesorado y, al iniciar la educación primaria, pueda seguir las áreas correspondientes impartidas en esta lengua.

Artículo 7

Áreas de conocimiento

1. Los contenidos educativos de esta etapa tienen que organizarse en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

2. Las áreas de esta etapa son las siguientes:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: comunicación y representación.

3. Estas áreas tienen que entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de todo orden: de actitudes, procedimientos y conceptos, que deben contribuir al desarrollo de los niños y tienen que propiciar su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa.

4. El profesorado tiene que atender al valor fundamental de la comunicación oral en la interacción educativa en esta etapa desde una doble dimensión:

como finalidad en sí misma y como recurso para la iniciación del aprendizaje de la lectura y la escritura y de otras habilidades y conocimientos propios de la etapa. En todo caso los aprendizajes de carácter instrumental tienen que ser objeto de consideración, especialmente a partir del segundo ciclo de la educación infantil. Todo el profesorado tiene que prestar atención al desarrollo de las habilidades relacionadas con la lectura y escritura.

5. El profesorado, para contribuir al mantenimiento de la identidad propia de las Islas Baleares, tiene que prever el tratamiento de la cultura y las tradiciones en las diferentes áreas.

Artículo 8

Currículo

1. Se entiende por currículo de la educación infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que tienen que guiar la práctica educativa en esta etapa.

2. Los centros escolares, en la planificación y el tratamiento de las actividades educativas, tienen que trabajar de manera global la comprensión y la expresión oral, la lectura, la escritura y las experiencias de iniciación en habilidades lógicas y numéricas, en las tecnologías de la información y de la comunicación y en el lenguaje visual, corporal, artístico y musical, así como los hábitos y las conductas que facilitan el desarrollo integral de los niños y su incorporación a la escolaridad obligatoria.

3. La enseñanza de las lenguas extranjeras tiene que introducirse de forma temprana en el segundo ciclo de la educación infantil, en los términos que determine la correspondiente Orden de la consejera de Educación y Cultura y lo que se establece en cuanto al tratamiento didáctico en el proyecto lingüístico de centro.

4. Los centros docentes tienen que desarrollar y completar el currículo de las diferentes áreas establecido en el anexo de este Decreto mediante las correspondientes programaciones didácticas que tienen que formar parte de la propuesta pedagógica a que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y que se ha de incluir en el proyecto educativo.

Artículo 9

Horario

Los centros distribuirán el horario escolar de forma flexible, teniendo en cuenta la perspectiva globalizada de esta etapa. Este horario tiene que respetar las necesidades y los ritmos de actividad, de juego y de descanso de los niños.

Artículo 10

Programaciones didácticas

1. Los centros docentes tienen que desarrollar, completar, adecuar y concretar los currículos establecidos en este decreto mediante las programaciones didácticas.

2. El equipo de ciclo tiene que elaborar las programaciones didácticas teniendo en cuenta las diferentes áreas y las características de los niños y del entorno del centro. Estas programaciones se tienen que recoger en el proyecto educativo de centro.

3. Las programaciones han de incluir, como mínimo, la adecuación y la secuenciación de los objetivos generales de las áreas, la secuencia de los contenidos a lo largo de cada curso, los métodos pedagógicos, los criterios de evaluación, los procedimientos y actividades de refuerzo y de ampliación, y las estrategias y procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Las programaciones didácticas tienen que prever las adecuaciones necesarias para atender a los niños con necesidad específica de apoyo educativo. Tienen que incluir los planes de actuación y las medidas de apoyo con la finalidad de facilitar a los niños la consecución de los objetivos de esta etapa.

5. Las programaciones didácticas son públicas y tienen que estar al alcance de la comunidad educativa.

Artículo 11

Tutoría y ciclos

1. Cada grupo de alumnos tiene que tener un maestro o educador, en su caso, como tutor, designado por el director del centro, que tiene que encargarse de coordinar las actividades de tutoría y de llevar a cabo el conjunto de acciones educativas que contribuyen a desarrollar las capacidades de los niños, su madurez y autonomía, contribuyendo a la formación de la personalidad y a la reflexión.

2. Los maestros o educadores tutores, en su caso, tienen que mantener una relación permanente con la familia, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d y g) de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

3. Todo el conjunto de maestros y educadores, en su caso, que intervienen en un grupo de alumnos, con la coordinación del tutor o tutora responsable del grupo, tiene que ejercer la acción tutorial.

4. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de organización y de evaluación.

5. El equipo de ciclo está constituido por el maestro o educador tutor de cada grupo, en su caso, y los especialistas, si es el caso. Tiene que desarrollar el trabajo de manera coordinada, y garantizar la necesaria unidad de programación y de evaluación. Tiene que favorecerse el trabajo en equipo de los profesionales de un mismo ciclo.

6. Tiene que favorecerse la continuidad del profesorado en un mismo grupo a lo largo de todo el ciclo.

Artículo 12 Evaluación

1. En la educación infantil, la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática, compartida por el equipo docente de grupo, tiene que constituir el procedimiento principal del proceso de evaluación.

2. La evaluación en esta etapa tiene que servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y las características de la evolución de los niños. Los criterios de evaluación de las áreas tienen que ser referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las capacidades y habilidades básicas como el de consecución de los objetivos.

3. Los docentes que impartan la etapa de educación infantil tienen que evaluar el proceso de enseñanza, la propia práctica educativa y el desarrollo de capacidades por parte del alumnado de acuerdo con los diferentes elementos del currículo.

4. La evaluación es responsabilidad del tutor o tutora. Es la persona encargada de recoger y registrar las informaciones aportadas por el equipo docente de grupo, además de coordinar las actuaciones y decisiones relativas al proceso de evaluación de los niños.

5. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares debe realizarse según los criterios de evaluación fijados en las mismas adaptaciones.

Artículo 13 Atención a la diversidad

1. Todo el alumnado, con independencia de las especificidades individuales o de carácter social, tiene derecho a una educación adecuada a sus necesidades y características. En lo que concierne a las medidas de atención a la diversidad, tiene que atenderse a aquello que dispone el artículo 13 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

2. Se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales aquel que requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de una discapacidad, de trastornos graves de conducta o emocionales o de trastornos generalizados de desarrollo.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado tiene que identificar y valorar al alumnado con necesidades educativas especiales mediante profesionales con la cualificación adecuada. Estos profesionales tienen que establecer, en cada caso, los planes de actuación en relación con las necesidades educativas de cada uno de los alumnos, contando con la opinión de los padres y madres, del equipo directivo y del profesorado del centro correspondiente.

La Consejería de Educación y Cultura tiene que aportar los recursos humanos y materiales necesarios, y tiene que establecer los criterios y mecanismos para garantizar la atención integrada y normalizada en los centros educativos ordinarios del alumnado con necesidades educativas especiales temporales o permanentes, a fin que puedan alcanzar los objetivos generales que se establecen para todo el alumnado.

3. La Consejería de Educación y Cultura tiene que escolarizar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que se incorpora al sistema

educativo haciendo una distribución equilibrada entre los centros de cada zona sostenidos con fondos públicos.

4. La escolarización de los niños con altas capacidades intelectuales se tiene que flexibilizar de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la educación primaria, cuando se prevea que esta decisión es la más adecuada para su desarrollo personal y social. Esta medida se adoptará cuando el informe psicopedagógico así lo aconseje, previa autorización expresa de la Dirección General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas.

5. Los niños y niñas, excepcionalmente, pueden permanecer escolarizados en el segundo ciclo de la educación infantil un año más de los tres que lo constituyen, cuando el dictamen de escolarización así lo aconseje, previa autorización expresa de la Dirección General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas.

Artículo 14 Autonomía de los centros

Los centros docentes disponen de la autonomía que les confiere el artículo 11 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

Artículo 15 Cooperación con los padres, madres o tutores

1. Los centros tienen que cooperar estrechamente con los padres, madres o tutores y establecer mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de los hijos.

2. Los centros tienen que adoptar medidas de comunicación periódica con los padres, madres o tutores, con el fin de recoger la información necesaria, informarles y orientarles sobre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los niños, para conseguir una mejora.

Artículo 16 Coordinación para la continuidad del proceso educativo

Los centros y el profesorado de la educación infantil tienen que establecer mecanismos de coordinación entre los ciclos de la etapa y entre la etapa de educación infantil y la de educación primaria, especialmente en el primer ciclo, en el seno del mismo centro y, en la medida de las posibilidades, con otros centros docentes.

Disposición adicional única Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión tienen que incluirse en el segundo ciclo de la educación infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2. La Consejería de Educación y Cultura tiene que garantizar que, al inicio de cada curso, las familias de los alumnos puedan manifestar su voluntad para que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes deben disponer las medidas educativas para que los alumnos, cuyas familias hayan manifestado su voluntad de no cursar enseñanzas de religión, tengan la atención educativa adecuada, a fin que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

4. El currículo del área de religión católica es el establecido por la Orden ECI 1957/2007, de 6 de junio, por la cual se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (BOE nº 158, de 3 de julio). El currículo de las otras confesiones religiosas con las cuales el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación es competencia de las correspondientes autoridades religiosas.

Disposición transitoria única Vigencia del Decreto 66/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares

El currículo de esta etapa tiene que regirse por el Decreto 66/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares, hasta la entrada en vigor de la nueva ordenación de educación infantil establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Disposición derogatoria única Derogación normativa

1. Queda derogado el Decreto 66/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria única de este Decreto.

2. Queda derogado el Decreto 97/2004, de 26 de noviembre, por el cual se establece el currículo de la educación infantil en las Islas Baleares.

Disposición final primera **Desarrollo**

Se autoriza a la Consejera de Educación y Cultura a dictar todas las disposiciones que sean necesarias para aplicar y desarrollar lo que dispone este Decreto.

Disposición final segunda **Entrada en vigor**

Este Decreto entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. De acuerdo con lo que establece la disposición transitoria única, este Decreto se ha de aplicar a partir del año académico 2008-09.

Palma, 27 de junio de 2008

EL PRESIDENTE
Francesc Antich Oliver

La consejera de Educación y Cultura
Bàrbara Galmés Chicón

ANEXO

Orientaciones metodológicas

Los niños y la intervención educativa

Los niños son los protagonistas de su propio aprendizaje. En la educación infantil el proceso de enseñanza y de aprendizaje se orienta hacia el desarrollo de las capacidades que permitirán la posterior consecución, a lo largo de la escolarización obligatoria, de las competencias que se consideran básicas para el alumnado, que permitan el aprendizaje a lo largo de la vida y la socialización en los entornos más cercanos, además de atender a la consecución de las nociones básicas de interpretación de la realidad que le rodea, a través del desarrollo físico, emocional, afectivo, social e intelectual de los niños.

En esta etapa, el establecimiento de vínculos de afecto entre los niños y con los adultos es condición indispensable para favorecer el aprendizaje. Las relaciones empáticas con los niños (adecuando el tono de voz y el lenguaje gestual) y entre ellos, la atención de las necesidades básicas vinculadas a su seguridad física y afectiva y el clima acogedor y de diálogo, estimulador, de seguridad y respeto, permiten a los niños confiar en sus posibilidades y adquirir una imagen positiva de sí mismos, a la vez que contribuyen a la adquisición de valores y a la prevención y resolución de conflictos. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación infantil pasa por la calidad de las relaciones que se establecen en ella.

Los niños de esta etapa educativa abordan la realidad desde todos los ámbitos, integrando y relacionando los nuevos conocimientos con los preexistentes. El enfoque didáctico de las actividades que se llevan a cabo en la escuela es necesariamente globalizado y basado en la significatividad, para que los nuevos conocimientos sean funcionales y aplicables. Eso implica una programación flexible, que se base en la gestión de las vivencias, experiencias, intereses y conocimientos previos de los niños, que dé cabida a los acontecimientos puntuales y ocasionales, significativos para ellos (hallazgos, noticias, etc.), integrándolos en su planificación, y que contemple la adopción de medidas para gestionar la diversidad, teniendo en cuenta el entorno de los niños y el planteamiento de situaciones educativas que posibiliten el recorrido del acto al pensamiento, incorporando diversas estrategias de representación que ayuden a dar sentido a la actividad. De la misma manera, todos los planteamientos educativos tienen que basarse en diversidad de procesos receptivos (observación, escucha, análisis, reflexión) y productivos (expresión, experimentación, descubierta, creación, interpretación y valoración).

En esta etapa, el juego es sinónimo de crecimiento. La actividad lúdica forma parte de la cultura propia de los niños, tiene un fuerte carácter motivador y ofrece posibilidades de establecer relaciones significativas. Es fundamental para su crecimiento físico, afectivo, intelectual y social. Es preciso, por lo tanto, proporcionar a los niños una oferta variada y planificada de oportunidades, materiales adaptados a los diferentes momentos madurativos y espacios de juego (heurístico, reglado, simbólico, de mesa...), así como de modelos y materiales de información, representación y experimentación.

La escuela y su entorno

La escuela debe convertirse en una comunidad de aprendizaje relacional y estimulante culturalmente. La comunicación, la interrelación con los demás y con el entorno (y no sólo entre los compañeros y adultos del aula), generan nuevos aprendizajes. Hay que facilitar el trabajo cooperativo de los niños en distintos tipos de agrupamientos: individual, en parejas, en grupos de trabajo, en asambleas y coloquios en gran grupo. Las actividades variadas, contextualizadas y significativas, en espacios diversificados como los rincones o los talleres donde se agrupan diferentes edades y se producen intercambios entre alumnado de distintos niveles educativos posibilitan las situaciones enriquecedoras y educativas. Las actividades propuestas por los mismos alumnos (proyectos, noticias, sorpresas, etc.) aseguran estos enfoques e introducen al niño en los primeros procesos de organización del aprendizaje (planteamiento de interrogantes, formulación de hipótesis, recogida y análisis de información, y ajuste de los nuevos conocimientos). En el caso de los niños más pequeños, atender a su actividad espontánea permitirá detectar sus intereses y preferencias.

Contar con todos los agentes educativos nos permite ampliar la educación a los contextos de vida. La escuela debe estar abierta y receptiva a lo que sucede en su entorno, facilitando que entre en ella la realidad y la diversidad cultural próxima, incidiendo en el exterior con sus aportaciones y generando corrientes de intercambio mutuo con el barrio, pueblo y comunidad.

La búsqueda, la exploración sensorio-motriz, el descubrimiento, el planteamiento de preguntas y de hipótesis, la verificación y conciencia de los nuevos aprendizajes conducen a conquistas constructivas y funcionales y, por lo tanto, a nuevos intereses y al progreso en el desarrollo de la autonomía motriz, cognitiva, moral y afectiva. Son las herramientas necesarias para que los niños empiecen a entender el mundo y a los demás, para que aprendan a aprender desde el placer de aprender.

La comunicación

El enfoque comunicativo, circunscrito en el principio didáctico de educación en valores y de respeto por la diversidad lingüística y cultural, exige la planificación de propuestas concretas de aula que se orienten a la adquisición y desarrollo del lenguaje y de las competencias lingüísticas, que permitan a los niños acceder a un bagaje léxico cada vez más complejo y acotado y que los sitúen en un contexto comunicativo real o de simulación: diálogos e intercambios comunicativos de calidad, discusiones, argumentación de propuestas, valoración de ideas, creación de historias, proyectos, búsquedas y trabajos experimentales. Crear situaciones significativas de iniciación al proceso de la lectura y de la escritura, aprovechando el interés de los niños por conocer el significado de símbolos e informaciones del entorno y la profusión de mensajes y comunicaciones de todo tipo en el aula, realizar búsquedas de información, exponerla y recrear mundos reales o posibles, facilita a los niños la reflexión sobre la propia experiencia y sobre los demás.

En el proceso de aprendizaje de la lectura y de la escritura se hacen muy visibles los diferentes ritmos madurativos y cognitivos. El enseñante debe analizar estos ritmos y adaptar a ellos sus propuestas ofreciendo estímulos para el progreso continuo, tanto para los niños que se están iniciando en las convenciones de la lectura y de la escritura como para aquéllos que ya han alcanzado los mecanismos básicos. Los niños conocen diferentes lenguajes presentes en la sociedad, sobre todo a través de los medios de comunicación. Los medios y formatos audiovisuales permiten la comprensión de historias y el uso de imágenes, sonidos y palabras para construir mensajes, a la vez que conectan la escuela con el entorno. Las propuestas didácticas que parten de noticias, hechos, fotografías, etc. son algunos ejemplos de actividades que evidencian esta relación.

Los espacios y el tiempo

Todos los espacios y momentos de una escuela son educativos. La forma con que el espacio, los materiales y el tiempo se organizan en el aula debe tener en cuenta las necesidades de los niños y contribuir al desarrollo de su autonomía. El espacio ha de ser abierto, accesible, seguro y con una distribución flexible para dar respuesta a las diferentes y cambiantes necesidades e intereses de los niños, evitando organizaciones excesivamente rígidas o complejas. Además, se deben ofrecer espacios y momentos para el sueño, el descanso, la alimentación y la higiene, con las condiciones de accesibilidad precisas para el desarrollo motriz (atendiendo especialmente a los niños que empiezan a caminar) y para la autonomía. Hay que combinar los espacios individuales con otros de uso común, espacios que requieran una cierta concentración, para el juego, para el contacto con objetos y materiales generadores de experiencias en sí mismos; otros, más amplios, para el movimiento y, siempre que sea posible, para el contacto con la naturaleza. El aula se convierte, de esta forma, en un taller de conocimientos donde se da un equilibrio entre la variedad y la repetición de experiencias para la consolidación de los aprendizajes.

La calidad de las experiencias educativas pasa por una organización temporal adecuada, con ritmos tranquilos, cuidando las transiciones entre activi-

dades y previendo un tiempo suficiente para sedimentar los aprendizajes.

Buena parte de la vida de los niños tiene lugar en la escuela: hay que contemplar los momentos cotidianos y de rutinas diarias con toda su potencialidad educativa y cuidar también la estética y el orden del aula y de la escuela en general. La implicación de los niños en la distribución y mantenimiento de los espacios y su presentación estética (elaborando etiquetas, carteles, símbolos, tablas de tareas, de encargos, decidiendo dónde situar sus producciones y los modelos) hará que éstos sean vividos como propios y facilitará la adaptación al entorno escolar.

La diversidad en el aula

La convivencia en el grupo supone un enriquecimiento personal a partir de las experiencias compartidas (aprender de los demás y con los demás). Los educadores deben analizar la diversidad existente en su aula y aprovecharla, acoger las identidades y posibilitar el aprendizaje compartido de hábitos, de estrategias y de actitudes desde su papel de modelo, de promotores de experiencias, de transmisores de valores y de canalizadores de la convivencia en el grupo. A través de la relación con los demás los niños se descubren sujetos y construyen su personalidad. Para adecuar su intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y de desarrollo el profesorado tiene que recoger la información necesaria sobre los niños y su contexto sociofamiliar, con el fin de conocer y comprender su historia personal. Así como en sus propuestas, los docentes deben acoger los intereses e inquietudes de los niños, tienen que escucharles, atender sus aportaciones y adecuar las tareas, dosificándolas y ajustando el grado de exigencia y de ayuda y el protagonismo que otorgan a cada uno de los niños, incitándoles y ofreciéndoles propuestas de trabajo abiertas que permitan diversidad de itinerarios de aprendizaje.

Cada niño y cada niña es único. La escuela acoge a todos los niños, con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, diferentes capacidades, diferentes actitudes, diferentes aptitudes, distintas formas de relacionarse y de adaptarse a un nuevo contexto social. Para los niños con necesidades específicas de apoyo educativo la escuela es una oportunidad educativa especialmente relevante que debe permitirles participar desde sus competencias y capacidades.

Al mismo tiempo, la presencia de la diversidad en la escuela y en el aula es fuente de una inestimable dinámica de relaciones y de interacción que constituye, para todos, una ocasión de maduración. Educar en la diversidad implica concebir la educación de forma amplia, abierta y flexible; significa diseñar actividades de aprendizaje y de evaluación que respeten los diferentes ritmos evolutivos y de aprendizaje, y que atiendan a las diferencias lingüísticas, sociales, culturales y personales que se dan en el aula; actividades que conecten con los conocimientos e ideas previas y que incluyan la gestión del tiempo y del espacio de forma holística pero flexible, siempre con el referente de las metas marcadas en el propio currículo. Por ello conviene posibilitar la flexibilización de los agrupamientos facilitando la diversidad de modelos de trabajo: individual, en parejas, en pequeño grupo y desdoblamientos, entre otros.

En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo esta atención se refleja en una propuesta curricular concreta, de escuela, que, partiendo de las necesidades y capacidades de los niños, reflejadas en el diagnóstico psicopedagógico, y del conocimiento de la dinámica y de las características familiares y de su entorno próximo, da cuenta de las medidas organizativas y de la propuesta educativa (relacional, social y cognitiva) que hay que adoptar.

En las situaciones en que la respuesta a las necesidades de los niños requiera del trabajo de diferentes profesionales debe cuidarse especialmente la organización de los apoyos con el fin de garantizar la estabilidad de referentes, importante en estas edades. La existencia de un número excesivo de adultos puede afectar a los niños y su disposición hacia los aprendizajes.

Familia y escuela

Las relaciones entre la familia y la escuela deben establecerse en términos de cooperación, y no sólo de participación. La comunicación fluida y el intercambio habitual de información entre una y otra parte son fundamentales, especialmente en los primeros años de la etapa, como también lo es la necesidad de compartir pautas comunes de actuación. En este sentido es importante la capacidad del enseñante y de la escuela para, juntos, acoger a los niños y sus familias de forma personalizada, y de hacerse cargo de las emociones, suyas y de la familia, en el momento de la primera separación y de la construcción de nuevas relaciones con los compañeros y con otros adultos.

La escuela debe contar con un modelo esmerado de acogida de los niños y familias que se incorporan a la escuela, partiendo de un proyecto de adaptación que cuente con la participación activa de las familias, aspecto especialmente importante durante el primer ciclo de esta etapa.

El papel de los educadores

Ser enseñante de educación infantil, hoy, precisa un perfil de alta complejidad y de gran responsabilidad. Requiere tener competencias culturales, pedagógicas, psicológicas, metodológicas y didácticas, además de una sensibilidad abierta y la disposición personal madura y responsable hacia las relaciones educativas con los niños y las familias. Supone formarse permanentemente para mejorar la escuela y la propia práctica, para abordar los problemas específicos de la actividad y para el crecimiento personal.

El enseñante es el gestor de la complejidad que supone la vida en el aula, un profesional autónomo y con criterio, capaz de tomar decisiones constantes en un sistema dinámico y cambiante, de ajustar su actuación al entorno y de adaptarse a las situaciones que surgen en el aula para extraer todo aquello que tienen de positivo las situaciones espontáneas. Tiene que propiciar un ambiente educativo que favorezca el entusiasmo por la investigación, la creatividad y la sorpresa, elementos que soportan el peso del aprendizaje de los niños y el camino que conduce hacia el pensamiento cada vez más crítico y autónomo. Debe crear ambientes ricos también desde el punto de vista matemático, planteando a los niños problemas que les reten matemáticamente, transmitiéndoles la seguridad en su capacidad de resolverlos y dándoles oportunidades para explicar el propio pensamiento y escuchar y reflexionar sobre el de los compañeros. El enseñante, permanentemente a la escucha de los niños, se sirve de estos pensamientos para guiar la reflexión, evitando estereotipos y gestionando positivamente el error (lo interpreta, valora, lo reconduce y transmite como parte inherente al aprendizaje y que facilita nuevos aprendizajes).

El equipo docente tiene una relevancia especial, no sólo en lo concerniente a la planificación didáctica, sino también al proceso, a la evaluación y a la reflexión y análisis de las situaciones educativas que se generan en la escuela. El trabajo en equipo y la cultura colaborativa entre los profesionales de la enseñanza, así como el establecimiento de pautas y criterios metodológicos comunes y compartidos por todo el personal del centro, son esenciales, como también lo es la coordinación entre los dos ciclos de esta etapa y con la educación primaria. Por lo tanto, hay que establecer momentos para estas coordinaciones - que no pueden limitarse al traspaso de información - y hacer vivir el paso de un ciclo al otro o a la educación primaria como un estímulo. Siempre que sea posible, son recomendables las actividades, los momentos de ocio, las salidas compartidas entre el alumnado de los dos niveles, visitar las aulas y los posibles docentes que tendrán, así como implicar también a las familias en este traspaso.

Programación

Una secuenciación eficaz de los contenidos debe tener en cuenta:

- Los conocimientos previos de cada uno de los niños con respecto a los nuevos contenidos de aprendizaje.
- La adecuación al momento de desarrollo de los niños.
- La relación de los nuevos contenidos con los actuales: deben ser alcanzables para los niños.
- Tienen que provocar un conflicto cognitivo que sirva de estímulo para el aprendizaje.
- El predominio, normalmente, de los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales.
- Las necesidades e intereses de los niños.
- La contextualización, significatividad y funcionalidad de los nuevos aprendizajes.

La evaluación de los procesos de aprendizaje y de la práctica docente

La evaluación es un instrumento de acción pedagógica, de carácter formativo - regulador de la propia práctica docente (para reorientar las propuestas educativas ajustándolas a las necesidades y procesos observados) y de los aprendizajes-, tanto para los alumnos como para el profesorado. Tiene que ser coherente con el currículo y los objetivos, y no puede limitarse a un registro cuantitativo de habilidades y conocimientos, sino que debe tener en cuenta los procesos de aprendizaje, los ritmos (también de adaptación), los estilos de aprendizaje, los procesos de pensamiento complejo de los niños, el desarrollo de las capacidades generales y la propia tarea educativa. El alumnado tiene que participar en el proceso de evaluación propio, del grupo y de la intervención educativa.

La observación continua y sistemática, procesual, dinámica, contextualizada y compartida constituye el principal instrumento de evaluación. Debe dirigirse a las estrategias, más que a las habilidades. La observación compartida por todos los docentes que intervienen en el grupo conduce al intercambio de observaciones y, por lo tanto, a la intersubjetividad. La documentación, entendida cómo la recogida y la exposición planificada y sistemática de las producciones y palabras de los niños, de imágenes del aula, escritos, etc., que muestra tanto los procesos como los resultados, y que permite la reflexión y el debate en el seno del equipo docente, es también un instrumento de evaluación continua y de análisis y revisión de la propia práctica.

También en la evaluación es importante el contacto con las familias, tanto en lo que concierne a la recopilación de información que pueda ser significativa para la interpretación de datos como para informarles y hacerles partícipes del progreso y del proceso educativo que sigue el niño o la niña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Introducción

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad y de la madurez emocional, al establecimiento de relaciones y vínculos afectivos con los demás y a la autonomía personal como procesos inseparables y necesariamente complementarios. Los objetivos y contenidos de esta área se orientan hacia la consecución de las capacidades que, a lo largo de la escolarización obligatoria, permitirán a los alumnos adquirir las competencias que se consideran básicas. Como todas las áreas, los contenidos que se agrupan en ésta adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de áreas, y tendrán que interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

En este proceso de construcción personal resultan relevantes las interacciones de los niños con el medio físico, natural y social, el progresivo control motor, el desarrollo de la conciencia emocional, la constatación de las propias posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los demás y el paso de la dependencia total a una independencia cada vez mayor con respecto a los adultos.

En esta interacción, que tiene que promover la conciencia de sí mismo, de los propios valores y de la propia competencia, la autonomía y la seguridad, sintiéndose a gusto con la propia manera de ser (imagen positiva de sí mismo) y desarrollando una vida interior que facilite la armonía personal, se construye la identidad personal y, por lo tanto, el paso a un concepto de sí mismo cada vez más ajustado, que les permita percibir y actuar de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones, para un desarrollo pleno y armónico.

Debe tenerse en cuenta el papel que los adultos y las personas que rodean a los niños juegan en la construcción de la propia imagen, que depende en gran parte de la imagen que de sí mismos reciben desde fuera y de la confianza que se deposita en ellos. Las relaciones de afecto y el establecimiento de vínculos personales con los demás son la base sobre la cual se asienta el crecimiento personal y emocional de los niños.

A lo largo de esta etapa las experiencias de los niños con los demás, con los objetos y con el entorno tienen que ayudarles a conocer global y parcialmente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices, a identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas. La utilización de los sentidos para la exploración de sí mismo, de los demás y de la realidad exterior es un procedimiento esencial que los docentes han de tener en cuenta, tanto en el primer como en el segundo ciclo. La identificación y reconocimiento de sus características individuales, así como el conocimiento y aceptación de los demás, son condiciones básicas para su desarrollo, para aprender a ponerse en el lugar de los demás, relativizando la propia posición, y para la adquisición de actitudes de respeto y no discriminatorias.

Al mismo tiempo, debe prestarse atención al desarrollo de la afectividad como dimensión esencial de la personalidad infantil, potenciando el reconocimiento, la expresión y la regulación de las emociones para que los niños lleguen progresivamente a detectar, dar nombre y atender las propias emociones y necesidades, las manifiesten y, con el tiempo, las regulen y se guíen por ellas.

El juego es una actividad privilegiada que integra la acción con las emociones y el pensamiento, favorece el desarrollo social y la comprensión progresiva de los puntos de vista de los demás. A través del juego, durante los primeros años los niños desarrollan también las habilidades manipulativas y la coordinación viso-motriz.

En la educación infantil tiene gran importancia la incorporación progresiva de buenos hábitos de salud, higiene, nutrición y descanso. Con el tiempo, los niños llevarán a cabo pequeñas actividades de la vida cotidiana relacionadas con su higiene corporal y alimenticia de forma cada vez más autónoma.

La escuela, especialmente en estas edades, es un ámbito particularmente adecuado para enriquecer los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y de la autonomía personal, y debe ofrecer una intervención educativa ajustada a las distintas necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad.

Objetivos generales

En relación con el área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal, la intervención educativa en el primer y segundo ciclo de la educación infantil se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Incrementar progresivamente la conciencia de sí mismo y formarse una imagen ajustada y positiva a través del movimiento, del juego y de la interacción con los demás.
2. Conocer y representar el propio cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo sus posibilidades de acción y de expresión, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos y regulando el movimiento, el tono y la postura en función del objeto y de la acción efectuada.
3. Identificar gradualmente las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal y disfrutando con los propios descubrimientos y conquistas.
4. Identificar y aceptar los propios sentimientos, emociones, necesidades, vivencias o preferencias y ser cada vez más capaces de denominarlos, expresarlos, regularlos y comunicarlos a los demás.
5. Identificar y respetar las características, diferencias, sentimientos, emociones, necesidades o preferencias de los demás, valorándolos y rechazando las actitudes discriminatorias.
6. Adquirir progresivamente seguridad emocional y afectiva para establecer vínculos personales de afecto en la vida del grupo.
7. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas, para organizar el trabajo y comprobar los nuevos aprendizajes.
8. Orientarse y actuar cada vez más autónomamente en los espacios cotidianos relacionados con las vivencias periódicas y con las rutinas, utilizando de forma adecuada términos básicos relativos a la organización del espacio y del tiempo.
9. Ajustar progresivamente los ritmos individuales a las rutinas de la vida cotidiana y del grupo.
10. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionadas con el bienestar, la seguridad, la higiene, la alimentación, el fortalecimiento de la salud, el orden y el trabajo, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar físico y emocional.
11. Adecuar progresivamente el propio comportamiento a las necesidades y requerimientos de los demás, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda, colaboración y responsabilidad, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Identificación y representación de la propia imagen. Exploración, identificación y aceptación de las características, de los elementos básicos del propio cuerpo y de algunas de sus funciones.
- Exploración, identificación y aceptación de los cambios físicos (aumento de talla, peso...) y de las nuevas habilidades y competencias relacionadas con el paso del tiempo.
- Identificación y aceptación de la identidad y de las características de los demás, valorándolos positivamente y respetando las diferencias, evitando actitudes discriminatorias.
- Utilización de los sentidos en la vida cotidiana y para la identificación de las propias sensaciones, percepciones y necesidades básicas.
- Identificación, manifestación, regulación y control progresivo de las necesidades básicas del cuerpo. Confianza en las propias capacidades para satisfacerlas y esfuerzo por vencer las dificultades superables.
- Identificación, comprensión y expresión de vivencias, sentimientos, emociones, preferencias e intereses propios y de los demás, mostrando respeto por sus sentimientos y emociones.
- Aceptación positiva de sí mismo y de las propias posibilidades y limitaciones.
- Actitud positiva ante las demostraciones de afecto de los adultos y de los compañeros, respondiendo a ellas de forma cada vez más adecuada.
- Control progresivo de los sentimientos y emociones y superación de temores ante situaciones desconocidas o inesperadas.

Bloque 2. Juego y movimiento

- Gusto por el juego y por la actividad sensorio-motriz como base de la actividad cotidiana y como medios de placer y de relación con los demás con confianza en las propias posibilidades de acción y una actitud de esfuerzo y de superación de las dificultades.
- Participación positiva en las experiencias sensorio-motrices, en los juegos, en juegos danzados y en la actividad física, identificando y aceptando las normas básicas para jugar.

- Aprecio y satisfacción por la quietud y el reposo en contraste con la actividad motriz dinámica.

- Satisfacción por el progresivo dominio corporal, por la adquisición de habilidades manipulativas y por los propios descubrimientos y conquistas. Control progresivo, global y segmentario, del cuerpo y del equilibrio y adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

- Exploración y conciencia progresiva de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás, mostrando iniciativa en la acción.

- Nociones básicas de orientación en el espacio y coordinación de movimientos a través de los desplazamientos que realiza en situaciones habituales y cotidianas.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

- Las actividades de la vida cotidiana. Progresiva autonomía, iniciativa y esfuerzo en su realización, mostrando placer por el trabajo, propio y de los demás y por la regularidad de las experiencias habituales.

- Adquisición progresiva de hábitos elementales de organización, de atención y de iniciativa, planificando la acción para resolver tareas de forma secuenciada.

- Regulación progresiva del propio comportamiento en las tareas cotidianas, de grupo y en el uso compartido de espacios y de objetos, aceptando las normas básicas que facilitan la actividad en la escuela y en la vida cotidiana.

- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto y de ayuda con los adultos y con los iguales manifestando las propias preferencias frente a las de los demás de forma respetuosa.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud

- Práctica de hábitos saludables de higiene corporal, alimentación y descanso. Colaboración y participación en las actividades que se relacionan con ellos.

- Comprensión y progresiva aceptación de las normas de comportamiento relacionadas con la comida, los desplazamientos, el descanso y la higiene.

- Utilización cada vez más adecuada de los espacios, elementos y objetos que se le proporcionan.

- La seguridad en situaciones habituales: identificación de algunos factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud, valorando los factores de riesgo para la propia salud y para la de los demás y adoptando comportamientos básicos de prevención y seguridad en situaciones habituales.

- Petición de ayuda en situaciones en que sea necesario y aceptación de la ayuda de otras personas en situaciones relacionadas con la atención personal y la salud.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración, identificación y progresiva aceptación y conciencia de las características y funciones del propio cuerpo, de las propias sensaciones, percepciones y necesidades. El esquema corporal.

- Representación del esquema corporal y percepción de los propios cambios físicos (aumento de talla, peso...) y de la adquisición de nuevas habilidades y competencias relacionadas con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación al propio cuerpo.

- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las propias posibilidades y limitaciones, esforzándose por vencer las dificultades superables.

- Utilización de los sentidos en la vida cotidiana y para percibir las sensaciones y percepciones del propio cuerpo y de los demás.

- Reconocimiento de la identidad y características de los demás, aceptándolos y valorándolos positivamente, respetando las diferencias personales, físicas, sociales y culturales y rechazando las actitudes discriminatorias.

- Identificación, comprensión y expresión de los propios sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses, respetando también los de los demás. Control progresivo de los sentimientos y emociones y superación de temores.

- Demostración de afecto a otros niños y adultos, valorando sus demostraciones de afecto y respondiendo a ellas con actitud positiva.

- Identificación, manifestación, regulación y control progresivo de las necesidades básicas del cuerpo, mostrando confianza en las propias capacidades para satisfacerlas.

- Identificación y comprensión progresiva de la propia historia personal en relación a la vida familiar y social y a las experiencias más significativas.

Bloque 2. Juego y movimiento

- Gusto por el juego y por la actividad sensorio-motriz como base de la actividad cotidiana, valorándolos como medios de placer y de relación con los demás.

- Participación positiva y esfuerzo personal en las experiencias sensorio-motrices, en los juegos, en juegos danzados y en la actividad física.

- Estima y satisfacción por la quietud y el reposo en contraste con la actividad motriz dinámica.

- Comprensión, aceptación y puesta en práctica de normas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad.

- Control progresivo, global y segmentario, del cuerpo, del equilibrio y de la respiración. Coordinación viso-motriz y satisfacción por el progresivo dominio corporal, por la adquisición de habilidades y por los propios descubrimientos y conquistas.

- Control postural: el cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración y adaptación del tono y de la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

- Exploración y toma de conciencia de las propias posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas, mostrando confianza en las propias posibilidades de acción. Simulación de roles diferenciados y de estados de ánimo diversos en situaciones de juego. Iniciativa en la acción y en los nuevos aprendizajes, manteniendo una actitud de superación de las dificultades.

- Valoración y respeto por las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas de los demás.

- Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo y de coordinación de movimientos.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

- Las actividades de la vida cotidiana: iniciativa y progresiva autonomía y esfuerzo en su realización. Satisfacción por la realización de tareas y actitud positiva hacia la regularidad de las experiencias de la vida cotidiana.

- Las propias competencias en relación a las actividades de la vida cotidiana. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de tareas.

- Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas y toma de decisiones adecuadas (planificación, desarrollo y valoración de los resultados).

- Adquisición de hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo en la propia actividad, valorando el trabajo bien hecho, propio y de los demás.

- Reconocimiento y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y esfuerzo por vencer las dificultades superables, planificando acciones para superarlas y comprobando los propios aprendizajes.

- Responsabilidad, participación y consenso en las tareas de grupo y en el uso compartido de espacios y de objetos, aceptando las normas que facilitan la actividad en la escuela y en la vida cotidiana y regulando progresivamente el propio comportamiento.

- Habilidades para la interacción y colaboración con los adultos y con los iguales, implicándose de forma positiva en la resolución de conflictos. Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con los adultos y con los iguales, aceptando críticamente sus propuestas.

- Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los demás y manifestando las propias preferencias, vivencias y opiniones de forma respetuosa frente a las de los demás.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan el bienestar propio y de los demás. Práctica de hábitos de higiene, cuidado personal, alimentación y descanso y colaboración y participación en las actividades que se relacionan con ellos, utilizando adecuadamente espacios, elementos y objetos.

- Petición y aceptación de ayuda en situaciones en que sea necesario, aceptando y valorando la ayuda de otras personas en situaciones relacionadas con la atención personal y con la salud.

- Cuidado de la higiene personal y gusto por un aspecto personal esmerado.

- Colaboración en el mantenimiento de la higiene del entorno en que se desarrollan las actividades cotidianas: ambientes limpios y ordenados.

- Comprensión y aceptación de las normas de comportamiento relacionadas con la comida, los desplazamientos, el descanso, la higiene y el orden.

- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

- El dolor corporal y la enfermedad: valoración ajustada de los factores de riesgo para la propia salud y para la de los demás, adoptando comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.

- Tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes, aceptando la ayuda y protección de los demás. Adopción de comportamientos para prevenirlos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Introducción

Con esta área de conocimiento y experiencia se pretende favorecer los procesos de descubrimiento y representación de los diferentes contextos que componen el entorno infantil, así como facilitar su inserción en él de manera reflexiva y participativa. Los objetivos y contenidos que en ella se fijan permiten la consecución de las capacidades que, durante la escolarización obligatoria, conducirán a los alumnos a la adquisición de las competencias básicas. Los contenidos de esta área adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de áreas y deberán interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las interacciones que los niños establecen con los elementos del medio, que con la entrada en la escuela se diversifican y amplían, constituyen situaciones privilegiadas que les hacen crecer, aumentar sus conocimientos sobre el mundo y desarrollar habilidades, destrezas y competencias nuevas. El medio es la realidad en que se aprende y sobre la cual se aprende. En este proceso es fundamental enseñar a los alumnos a buscar la información y a interpretarla en función de los conocimientos previos con el fin de construir interpretaciones propias. Para conocer y comprender como funciona la realidad, los niños investigan el comportamiento y las propiedades de objetos y materias presentes en su entorno: actúan y establecen relaciones con los elementos del medio físico, los exploran e identifican, reconocen las sensaciones que producen, anticipan los efectos de sus acciones sobre ellos, detectan semejanzas y diferencias, ordenan, cuantifican, manipulan, comunican, representan, pasando así de la manipulación a la representación, origen de las habilidades lógicas matemáticas. Las tareas de investigación y los proyectos dan respuesta al deseo innato de exploración y de conocimiento del mundo que tiene los niños e inicia la organización del proceso de trabajo.

De esta forma, los niños se aproximan al conocimiento del mundo que les rodea, estructuran su pensamiento, interiorizan las secuencias temporales a partir de las rutinas, controlan y encaminan futuras acciones, y poco a poco van adquiriendo mayor autonomía respecto a los adultos.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran se convierten pronto en objetos preferentes de la curiosidad y del interés infantil. Hay que incidir en el medio más inmediato, pero también en el estudio de algunas realidades lejanas, significativas para los niños, y su comparación con el entorno próximo. Las vivencias que los niños tienen en relación con los elementos de la naturaleza y la reflexión sobre ella les llevan a la observación de algunos fenómenos naturales, de sus manifestaciones y consecuencias y a la aproximación gradual al conocimiento de los seres vivos, de las relaciones que se establecen entre ellos, de sus características y de algunas de sus funciones y ciclos vitales.

La apreciación de la diversidad y riqueza del medio natural, el descubrimiento del hecho que las personas formamos parte de este medio, los vínculos afectivos con él, son la base para fomentar desde la escuela actitudes y hábitos de respeto y cuidado: consumo racional de recursos, reutilización y reciclaje, entre otras acciones a favor del medio.

A lo largo de esta etapa, los niños descubren su pertenencia al medio social. La vida escolar supone una ampliación de las experiencias de vida y de los colectivos sociales de pertenencia, que les llevarán al conocimiento de las personas y de las relaciones interpersonales, generando vínculos y desarrollando actitudes como la confianza, la empatía y la amistad que constituyen la base de la socialización. En este contexto hace falta señalar la importancia de la expresión y comunicación de las vivencias, necesidades, sentimientos, ideas, opiniones...

La escuela tiene que apostar al mismo tiempo por los valores de la identidad y de la interculturalidad, aproximándose al conocimiento de nuestro entorno natural, de algunos rasgos culturales relevantes de nuestra comunidad, y a los usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permita conocer diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de respeto y aprecio hacia ellas.

La importancia de las tecnologías como elementos del entorno y que al mismo tiempo nos ayudan a descubrirlo e interpretarlo hacen aconsejable que los niños identifiquen el papel que juegan en sus vidas, interesándose por su conocimiento e iniciándose en su uso.

Objetivos generales

En relación con el área de conocimiento del entorno, la intervención educativa en el primer y segundo ciclo de la educación infantil se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar de forma activa estímulos sensoriales y el propio entorno e identificar sus principales elementos mostrando interés por su

conocimiento, formulando preguntas y generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos.

2. Observar y explorar las propiedades sensoriales, los cambios y las transformaciones de objetos y materiales a través de la experimentación y la manipulación, anticipando y comprobando los resultados de las acciones realizadas.

3. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social aceptadas colectivamente y ajustando a ellas la propia conducta.

4. Participar activamente en la preparación y realización de las actividades que se proponen en el entorno escolar y, progresivamente, en la toma de decisiones de carácter grupal (conversaciones, asambleas, negociaciones, votaciones, turnos de palabra, pequeños debates...), colaborando en el mantenimiento y cuidado de los objetos y espacios colectivos.

5. Conocer diferentes grupos sociales próximos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de amistad, confianza, respeto y estimación.

6. Conocer algunos elementos del entorno sociocultural próximo identificando el papel de las personas que forman parte de él y valorando su trabajo.

7. Identificar y valorar algunos rasgos culturales propios de las Islas Baleares: fiestas, tradiciones y costumbres..., participando activamente en algunas de ellas.

8. Respetar las culturas diferentes de la propia valorándolas como fuente de enriquecimiento y de aprendizaje y aproximarse al conocimiento de entornos lejanos significativos.

9. Iniciarse en las habilidades matemáticas y en su lenguaje a partir de situaciones significativas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamiento, clasificación, comparación, orden y cuantificación.

10. Descubrir algunas aplicaciones de la matemática en la realidad cotidiana y participar de forma activa en las experiencias, planteando y verificando hipótesis de solución de situaciones y aportando estrategias personales de resolución.

11. Identificar algunos cambios del entorno y del propio cuerpo ligados al paso del tiempo y a las rutinas cotidianas.

12. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad que contribuyan a su equilibrio y conservación: consumo racional, ahorro energético y de agua, reciclaje, reutilización...

13. Mostrar interés por el conocimiento y cuidado de los seres vivos y por los otros elementos y objetos del medio natural y social, valorando su importancia y la de su conservación para la vida humana.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida

- Exploración y manipulación de objetos y materias del medio cercano, percibiendo sus atributos, cualidades, funciones y usos cotidianos a través de los sentidos y de las acciones, con interés e iniciativa. Identificación de las sensaciones que se experimentan en relación con los objetos (sabores, olores, sonidos...).

- Reconocimiento de objetos del entorno a partir de sus características físicas y de los usos que tienen en la vida cotidiana, con una actitud de respeto y cuidado por los objetos propios, de los demás y colectivos.

- Comparación, clasificación y agrupación de objetos y de elementos del entorno, utilizando cuantificaciones básicas: todo/nada, uno/muchos....

- Identificación de la propia situación y de la de los objetos en el espacio y uso de nociones espaciales básicas.

Bloque 2. Aproximación a la naturaleza

- Curiosidad, respeto y cuidado de los elementos del medio natural, especialmente de animales y plantas. Identificación de seres vivos del entorno cercano y de entornos lejanos que sean significativos para el niño y observación de características, comportamientos y hábitats de los seres vivos.

- Interés y gusto por las relaciones con los animales y las plantas, identificando las necesidades de algunos que estén presentes en el entorno, mostrando una actitud activa por su cuidado y mantenimiento y rechazando actuaciones negativas.

- Observación del tiempo atmosférico y de los cambios que producen los fenómenos atmosféricos en el entorno.

- Gusto por la realización de actividades en contacto con la naturaleza.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia y de relación (familia, escuela, amigos...) y observación de algunas actividades laborales y servicios de la vida de la comunidad, reconociéndose a sí mismo como miembro de los grupos sociales a los que pertenece y estableciendo vínculos de

relación interpersonal con sus miembros.

- Interés por participar en la vida familiar y escolar con actitudes de afecto, iniciativa y colaboración, con igualdad de roles en las tareas cotidianas e incorporando progresivamente las pautas elementales que rigen la convivencia. Interés y disposición favorable por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con otros niños.

- Gusto por la participación en actividades sociales y en manifestaciones culturales y tradicionales, reconociendo algunos rasgos de identidad o culturales del entorno, propios de las Islas Baleares: fiestas, tradiciones, juegos populares...

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida

- Exploración, manipulación y reconocimiento de objetos y materias del entorno a través de los sentidos y de las acciones, clasificándolos y percibiendo sus características, atributos, grados, cualidades, funciones y usos cotidianos, mostrando interés e iniciativa. Identificación de las sensaciones que se experimentan en relación con los objetos (sabores, olores, sonidos...).

- Actuación sobre los objetos provocando reacciones, cambios y transformaciones, observando y verbalizando los resultados y las emociones vividas.

- Actitud positiva y solidaria por compartir objetos y experimentaciones, observaciones y vivencias personales y colectivas que se relacionan con ellos, con respeto y cuidado hacia los objetos propios, de los demás y colectivos y valorando su uso adecuado.

- Interés y gusto por resolver situaciones, vivencias, necesidades, problemas, intereses... a través de los recursos matemáticos.

- Cuantificación de colecciones. Clasificación, comparación, ordenación y recuento de elementos, como estrategia de estimación. Uso contextualizado y significativo de los números ordinales.

- Uso contextualizado, oral y escrito, de la serie numérica para contar y de los números cardinales referidos a cantidades manejables en situaciones reales. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.

- Exploración e identificación de situaciones cotidianas en que es necesario medir y uso de instrumentos de medida, mostrando interés y curiosidad hacia ellos.

- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno y exploración de los cuerpos geométricos elementales.

- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: realización de desplazamientos orientados, identificando la propia situación y la de los objetos en el espacio y utilizando nociones espaciales.

- Primeras vivencias y representaciones del tiempo: estimación intuitiva y medida del tiempo a partir de las rutinas y de la ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.

- Resolución de problemas utilizando diversas estrategias y recursos matemáticos. Reflexión y toma de conciencia de los procesos vividos en la resolución de problemas. Uso de la representación (dibujos, diagramas, símbolos, gestos...) para organizar, registrar y comunicar ideas matemáticas.

- Iniciación al trabajo científico: anticipación, formulación de hipótesis y comprobación y comunicación de los resultados de las actividades realizadas.

Bloque 2. Aproximación a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materias inertes de entornos cercanos y lejanos, significativos para los niños, valorando su importancia para la vida.

- Observación de características, comportamientos, hábitats, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, del nacimiento a la muerte.

- Interés y gusto por las relaciones con los animales y las plantas, rechazando actuaciones negativas y manteniendo una actitud activa de curiosidad, respeto y cuidado de los elementos del medio natural, como primeras actitudes de conservación del medio. Identificación de las necesidades de algunos animales o plantas del entorno, para poder cuidarlos.

- Relaciones de equilibrio en el medio: identificación de las relaciones que se dan entre los animales, las plantas y las personas y los recursos naturales de algunos hábitats; sensibilización y valoración de las consecuencias más perceptibles que tienen las intervenciones de las personas en el medio natural.

- Exploración del entorno y observación y diferenciación de paisajes naturales y fruto de la acción humana, de sus elementos y de los cambios que se producen en la naturaleza, estableciendo relaciones con el paso del tiempo y el clima.

- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche), formulando hipótesis sobre sus causas y consecuencias.

- Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados, valorando las actuaciones adecuadas para tener y mantener un entorno limpio y no degradado.

- Responsabilidad cada vez mayor en el uso racional de la energía y de los recursos, adquiriendo hábitos de reciclaje y reutilización de materiales y real-

izando actividades individuales y de grupo que contribuyan al ahorro de los recursos naturales. Valoración del papel de las personas en la conservación, transformación y recuperación del entorno.

- Sensibilización hacia la belleza de la naturaleza y gusto por la realización de actividades en contacto con la naturaleza, valorando su importancia para la salud y el bienestar.

- Interés por incorporar hábitos de búsqueda individuales y colectivos (observación, exploración, planificación, formulación de hipótesis, recogida de información, experimentación y ajuste de los nuevos conocimientos) partiendo de los propios intereses.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia: identificación de los elementos, características, funcionamiento y hábitats.

- Toma de conciencia de la necesidad de existencia y funcionamiento de los grupos sociales a los que pertenece (familia, clase, escuela, amigos, compañeros, vecindario...), a través de ejemplos del papel que desarrollan en su vida cotidiana y reconociéndose como miembro de ellos.

- Establecimiento y valoración de vínculos de relación interpersonal con los miembros de los grupos sociales a los que pertenece, mostrando interés y disposición favorable por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas, en condiciones de igualdad y con una actitud de aceptación de las diferencias.

- Interés y respeto por la diversidad cultural, de sexos, lenguas, etnias, roles, profesiones, tareas, cargos, edades... de las personas.

- Observación y exploración del entorno sociocultural más inmediato: calle, barrio, lugar donde se encuentra la escuela, pueblo o ciudad, de los elementos que encontramos en él y de algunas necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad, aceptando las normas básicas establecidas que regulan la vida en ella (circulación, servicios...).

- Realización progresivamente autónoma de tareas y rutinas familiares y escolares habituales y su anticipación, con igualdad de roles y mostrando interés por participar en la vida familiar y escolar y por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.

- Aceptación, respeto e incorporación progresiva de las pautas de comportamiento que rigen la convivencia, utilizándolas de forma contextualizada. Discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados en los diversos grupos a los que pertenece y disposición por compartir y resolver conflictos cotidianos a través del diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas y defendiendo los propios derechos y opiniones con progresiva actitud de respeto hacia las opiniones diferentes.

- Reconocimiento, valoración y respeto por las manifestaciones culturales de las Islas Baleares y por los rasgos de identidad del entorno: manifestaciones artísticas, fiestas, tradiciones, costumbres, juegos populares... disfrutando al participar en ellas y en otras actividades sociales y culturales.

- Reconocimiento, valoración y respeto por algunos rasgos de otras culturas o lugares del mundo significativos para los niños.

- Identificación de algunos cambios en las formas de la vida y costumbres en relación con el paso del tiempo.

- Utilización de diversas estrategias para extraer nuevas informaciones: observación, manipulación, exploración de fuentes diversas y de los nuevos conocimientos para modificar las propias actuaciones.

ÁREA DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Introducción

Esta área de conocimiento y experiencia pretende también mejorar las relaciones entre los niños y el medio. Las diferentes formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior y el interior, ya que son instrumentos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de los pensamientos, necesidades, sentimientos y vivencias y las interacciones con los demás.

En la etapa de educación infantil se amplían y diversifican las experiencias y las formas de representación que los niños elaboran desde su nacimiento. Trabajar educativamente en la comunicación implica potenciar las capacidades relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes, y las dirigidas a emitirlos o a producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión y la expresión del mundo de forma personal, imaginativa y creativa. Estas mismas capacidades ponen la base para la adquisición de las futuras competencias básicas durante la escolarización obligatoria. Para potenciar estos aprendizajes, es preciso que desde los primeros meses de vida de los niños se favorezcan las interacciones con los demás, ampliando las que ya se dan en el seno de la familia.

Las diferentes formas de comunicación y representación que se integran en esta área son: el lenguaje corporal, el lenguaje verbal, el lenguaje artístico, el lenguaje audiovisual y de las tecnologías de la información y de la comuni-

cación. En todos ellos los niños tendrán que acomodar los códigos propios de cada lenguaje a sus intenciones comunicativas, aproximándose a un uso cada vez más personal y creativo de estos lenguajes.

El lenguaje corporal tiene que ver con el uso del cuerpo con una intención comunicativa y representativa. Las primeras intenciones comunicativas se dan a través del gesto, la mirada, el llanto y la risa... Resulta muy interesante la consideración del juego simbólico y de la expresión dramática como manera de manifestar la propia afectividad y de dar cuenta del conocimiento del mundo.

Por otra parte, el lenguaje oral es especialmente relevante en esta etapa, es un objetivo en sí mismo y el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la propia conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones, necesidades, etc.. La verbalización, la explicación en voz alta de lo que están aprendiendo, de lo que piensan y sienten, es una herramienta imprescindible para configurar la identidad personal, para conocer, para aprender a hacer, a ser y a convivir.

En el segundo ciclo de la educación infantil se pretende que los niños descubran y exploren los usos de la lectura y de la escritura, despertando y consolidando su interés por ellos. Desde muy pequeños, los niños están en contacto con la lengua escrita y se interesan por conocer el significado de símbolos e informaciones que encuentran en su entorno. La enseñanza de los procesos de la lectura y de la escritura debe aprovechar este interés, ofreciendo a los niños mensajes y comunicaciones abundantes y de todo tipo para iniciarlos en el conocimiento de algunas propiedades del texto escrito, de sus características convencionales y de la adquisición gradual de los mecanismos de la lectura y de la escritura. Es importante que este aprendizaje sea siempre significativo y funcional, que las actividades tengan sentido, que favorezcan el conocimiento práctico de sí mismos, de los demás y del mundo que les rodea.

También es necesario el desarrollo de actitudes positivas hacia la lengua catalana y hacia la de los demás, despertando la sensibilidad, el respeto y la curiosidad por descubrir y explorar otras lenguas (en especial las que hablan sus compañeros y compañeras de clase), así como la adquisición de los recursos conversacionales en lengua catalana necesarios para ser capaz de regular el contacto con los demás (pedir información, acciones o reconocimiento por parte de los demás, responder a preguntas, describir objetos o situaciones, hablar de sí mismo, argumentar, planificar sus actos...). Además, es preciso que sus intervenciones comunicativas se ajusten a las diferentes situaciones y que consigan los recursos lingüísticos que les permitan continuar los estudios en esta lengua.

En la introducción de una lengua extranjera se valorará esta curiosidad y la aproximación progresiva a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos, fundamentalmente en las rutinas habituales del aula.

La literatura juega un papel dinamizador de los contextos comunicativos. Los cuentos (explicados por el profesorado, oídos, visionados...), de tradición cultural de nuestra comunidad o de otros lugares del mundo, las canciones, dichos, trabalenguas, poemas... tienen un fuerte componente lúdico e introducen a los niños en mundos fantásticos o posibles, potencian su imaginación y las herramientas de interpretación de la realidad.

El lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación están muy presentes en la vida infantil. Desde muy pequeños, los niños tienen que vivir las producciones audiovisuales con los adultos y con sus compañeros. Deben descubrir que las imágenes y los sonidos, como las palabras, explican historias que tienen que interpretar progresivamente, y deben utilizar imágenes, sonidos y palabras para construir mensajes.

A través de las narraciones de historias y del diálogo con los adultos los niños aprenderán a diferenciar el mundo imaginario del real. En este ámbito adquiere relevancia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El lenguaje artístico hace referencia tanto al plástico como al musical. El lenguaje plástico se sirve de la manipulación de materiales, texturas, objetos e instrumentos y de la aproximación respetuosa a las producciones plásticas de los compañeros y del entorno próximo y lejano para permitir la adquisición de nuevas habilidades y destrezas, de vías personales de expresión y para despertar la sensibilidad estética y la creatividad. El lenguaje musical posibilita el desarrollo de las capacidades vinculadas con la percepción, el canto, la utilización de objetos sonoros y de instrumentos, el movimiento corporal y la creación a partir de la escucha activa, la exploración, la manipulación y el juego con los sonidos y con la música. Se pretende estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que permitan la producción, el uso y la comprensión de sonidos de diferentes características con un sentido expresivo y comunicativo, y que favorezcan un despertar de la sensibilidad estética ante las manifestaciones musicales de distintos lugares y características.

Estos lenguajes contribuyen al desarrollo integral de los niños y se desarrollan de forma integrada con los contenidos de las dos primeras áreas. Son,

además, instrumentos de relación, regulación, comunicación e intercambio y la herramienta más potente para expresar y gestionar las propias emociones y para representar la realidad. Como productos culturales, son instrumentos fundamentales para elaborar la propia identidad cultural y apreciar la de otros grupos sociales.

Dado el carácter globalizado de esta etapa, la relación entre los diferentes lenguajes es estrecha y no pueden tratarse de forma aislada. Igualmente, hay que tener en cuenta que la distribución en bloques de contenidos responde únicamente a criterios organizativos.

Objetivos generales

En relación con el área de lenguajes: comunicación y representación, la intervención educativa en el primer y segundo ciclo de la educación infantil se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje, placer y expresión, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
2. Expresar emociones, necesidades, sentimientos, deseos, ideas y fantasías mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, escogiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación y sirviéndose de forma progresiva del gesto, movimiento, palabras, imágenes, sonidos...
3. Explorar y disfrutar de las posibilidades expresivas del propio cuerpo, de objetos, materiales e instrumentos.
4. Adquirir progresivamente los recursos conversacionales necesarios para la comunicación con los demás, aumentando el bagaje léxico y ajustando cada vez más el mensaje a los diferentes contextos e interlocutores.
5. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
6. Comprender, reproducir y recrear algunos textos orales, literarios y de tradición cultural mostrando actitudes de valoración, placer e interés hacia ellos.
7. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento en contextos significativos y valorándolas como instrumento de comunicación, información y placer.
8. Utilizar el lenguaje artístico como instrumento de expresión personal y de representación de experiencias y de situaciones reales o imaginarias, mostrando una actitud de curiosidad por la manipulación sensorial de objetos y la experimentación con diversas técnicas.
9. Aproximarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en diferentes lenguajes y, progresivamente, a los elementos que las componen, realizando actividades creativas, de representación y expresión artística.
10. Interesarse, apreciar y respetar las producciones artísticas y expresivas propias y las de sus compañeros.
11. Conocer, respetar y apreciar la cultura y la lengua propia de las Islas Baleares y reconocer algunas de sus manifestaciones artísticas más relevantes.
12. Identificar y respetar algunas manifestaciones artísticas y expresivas de otras culturas, significativas para los niños, representadas en el grupo o lejanas.
13. Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información como recurso de aprendizaje e investigación, de expresión y de juego, haciendo un uso de ellas cada vez más responsable y crítico.
14. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades en el aula, y mostrar interés y gusto por participar en estos intercambios comunicativos.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar

- Utilización progresiva de la lengua oral para relacionarse, expresarse y comunicarse en la vida cotidiana y en situaciones habituales, reales y funcionales de comunicación, mostrando una actitud positiva hacia la comprensión y producción de mensajes.

- Comprensión de la comunicación de los adultos y de otros niños, así como de textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales en situaciones de la vida cotidiana, manteniendo una actitud de escucha y respeto hacia los demás en las situaciones comunicativas de grupo.

- Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral y por enriquecer las propias producciones orales, utilizando las normas elementales que rigen el intercambio lingüístico de forma adecuada (atención, tono de voz, fórmulas de cortesía ...) y haciendo un uso progresivo, según la edad, de un léxico cada vez más variado y preciso.

Aproximación a la lengua escrita

- Interés y atención al escuchar textos leídos por otras personas (narra-

ciones, explicaciones, instrucciones, descripciones...) y uso del vocabulario específico para referirse a elementos básicos que configuran el texto escrito: título, portada, ilustración, palabra...

- Observación y manipulación de textos escritos en diferentes formatos: libros, revistas, diarios, carteles, etiquetas... y de modelos de escritura proporcionados por los adultos (letreros, etiquetas con los nombres...) como herramientas de aproximación a las características del lenguaje escrito.

Aproximación a la literatura

- Escucha y comprensión de textos sencillos (cuentos, relatos breves...), tradicionales y contemporáneos, como fuente de placer y de aprendizaje, mostrando interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Recitación de textos de carácter poético o tradicional (pequeñas canciones, canciones de cuna...) y participación creativa en juegos lingüísticos sencillos para divertirse y aprender, haciendo uso de los recursos extralingüísticos como ayuda para la expresión y mostrando placer por las sensaciones que producen el ritmo, la rima y la belleza de las palabras.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación al uso de algunos instrumentos tecnológicos sencillos.
- Aproximación e interés por la interpretación de relatos orales producidos por medios audiovisuales (producciones audiovisuales: películas, dibujos animados...).

Bloque 3. Lenguaje artístico

- Actitud de curiosidad, iniciativa e interés por la experimentación y la expresión artística para comunicar hechos, sentimientos y emociones, vivencias y fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas sencillas realizadas con distintos materiales y técnicas, descubriendo algunas obras plásticas y musicales presentes en el entorno y algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: forma, color, volumen, textura...

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales reproduciendo ruidos, sonidos y ritmos sencillos con el cuerpo, con instrumentos sencillos y con objetos, y alternándolos con silencios. Uso de estos sonidos para la interpretación y creación musicales y para la discriminación de sonido-silencio.

- Gusto por la participación en canciones, danzas y juegos musicales (sonnetes, juegos de escoger ...) e iniciación en la audición activa de canciones y de obras musicales sencillas.

Bloque 4. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.

- Gusto e interés por la participación en actividades comunicativas mediante el lenguaje corporal, en danzas y en otros juegos de expresión corporal (Juegos individuales y compartidos y juego libre).

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para relacionarse, evocar y relatar hechos, explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas, opiniones, necesidades, sentimientos, intereses y vivencias y para ayudarse en la regulación de la propia conducta y de la de los demás.

- Uso progresivo, según la edad, de léxico variado y cada vez más preciso, estructurando las frases de forma apropiada, con entonación adecuada y pronunciación clara.

- Participación, iniciativa y escucha activa en situaciones habituales, reales y funcionales de comunicación, acomodando progresivamente los enunciados a los formatos convencionales, a los contextos y a los interlocutores, con interés e iniciativa enriquecer las propias producciones orales. Comprensión de las intenciones comunicativas de los adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana

- Actitud de escucha y respeto hacia los otros en diálogos y conversaciones colectivas, utilizando adecuadamente las normas y convenciones sociales que regulan el intercambio lingüístico: turno de palabra, escucha con atención y respeto, tono de voz, fórmulas de cortesía... y con actitud positiva por la comprensión y producción de mensajes en lengua catalana, propia de las Islas Baleares.

- Atención e interés por los textos y narraciones orales de tradición cultural (poesías, trabalenguas, adivinanzas...) y por los mensajes y relatos orales

producidos por medios audiovisuales.

- Comprensión de la idea global de textos orales sencillos en lengua extranjera, en rutinas y situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles, mostrando una actitud positiva hacia esta lengua, por la participación en interacciones orales en lengua extranjera y, en general, hacia las lenguas presentes en el entorno habitual.

Aproximación a la lengua escrita

- Aproximación y valoración de la utilidad de la lengua escrita como medio de comunicación, información y placer, mostrando interés por explorar sus elementos y utilizando el vocabulario específico para referirse a los elementos básicos que configuran el texto escrito: título, portada, ilustración, palabra...

- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica, discriminación fonética e iniciación al conocimiento del código escrito a través de la identificación de palabras y frases escritas significativas y usuales, percibiendo similitudes y diferencias entre ellas.

- Observación, manipulación y uso, gradualmente autónomo, de diferentes apoyos de la lengua escrita: libros, revistas, diarios, carteles, etiquetas, medios audiovisuales e informáticos... como herramientas de aproximación a las características del lenguaje escrito y para obtener información, utilizando de forma progresivamente ajustada la información que proporcionan.

- Narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas: interés y atención en la escucha de textos leídos por los demás.

- Iniciación al uso de la escritura y la lectura con finalidades reales, funcionales, prácticas y significativas, mediante diversas tipologías textuales sencillas y según la madurez de cada niño, mostrando interés y disposición por el uso de convenciones del sistema de la lengua escrita (linealidad, orientación, organización del espacio, trazo...), y mostrando gusto e interés por la producción de mensajes con trazo cada vez más preciso y legible.

Aproximación a la literatura

- Los textos: escucha y comprensión de textos de tipologías diversas, tradicionales y contemporáneos (cuentos, relatos, rondallas, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, dichos, refranes, trabalenguas...) como fuente de placer y de aprendizaje, mostrando interés por hacerlo.

- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Recitación de textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, mostrando placer por las sensaciones que producen el ritmo, la rima y la belleza de las palabras.

- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.

- Dramatización de textos literarios sencillos, mostrando interés y placer por expresarse con la ayuda de recursos extralingüísticos.

- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valorándola como un recurso informativo, de entretenimiento, placer y búsqueda.

- Cuidado de los libros y cuentos y deseo por utilizarlos de manera autónoma.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación al uso de algunos instrumentos tecnológicos como elementos de comunicación (ordenador, cámara, reproductores de sonido y de imagen).

- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado y selectivo de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Aproximación e interés por la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales (producciones audiovisuales: películas, dibujos animados, videojuegos, CD-Rom, juegos de ordenador), distinguiendo progresivamente entre la realidad y la representación y valorando de forma cada vez más crítica sus contenidos y su estética.

Bloque 3. Lenguaje artístico

- Búsqueda de procesos personales de creación a través de la experimentación y de la exploración de las posibilidades cinéticas, simbólicas, dramáticas y plásticas de los materiales del entorno, descubriendo algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, fondo, color, textura, espacio material y volumen), y mostrando interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones.

- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos, emociones, vivencias y fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas, con una actitud de curiosidad, iniciativa e interés y mostrando gusto, interés y respeto por las producciones propias y las de los demás.

- Interés por incorporar hábitos de trabajo en la elaboración de producciones artísticas individuales y colectivas (planificación, experimentación y ajuste), teniendo cuidado de los materiales e instrumentos utilizados y por su

orden.

- Aproximación a referentes artísticos de todos los tiempos e interpretación de diferentes tipos de obras artísticas, plásticas o musicales, presentes en el entorno o de entornos lejanos, valorándolas de manera cada vez más ajustada.

- Observación, interés y valoración de las manifestaciones culturales de las Islas Baleares. Interés y respeto por las manifestaciones culturales de otras comunidades o países.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la propia voz y de la de los compañeros, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Uso de estos sonidos para la interpretación y creación musicales.

- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social y de algunos instrumentos musicales; discriminación de sus rasgos distintivos, de algunos contrastes básicos (largo/corto, fuerte/suave, agudo/grave) y del sonido/silencio.

- Audición atenta de fragmentos o de obras musicales.

- Participación activa y placer por la interpretación y por la participación en canciones, danzas y juegos musicales (sonsonetes, juegos de escoger...).

- Apreciación de la belleza y placer por las manifestaciones artísticas: audiciones musicales, representaciones teatrales, obras plásticas, lecturas literarias, exposiciones...

Bloque 4. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación de sentimientos, emociones, estados de ánimo y necesidades, mostrando confianza en las propias posibilidades expresivas.

- Uso de las posibilidades motrices del propio cuerpo en relación al espacio y al tiempo con intención comunicativa y mostrando gusto e interés por ellas.

- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal (juegos individuales y compartidos, juego libre y juego reglado).

- Gusto por la asistencia a representaciones dramáticas.

Criterios de evaluación

Primer ciclo

1. Mostrar un progresivo conocimiento y control del propio cuerpo, reconocer e identificar sus partes básicas y expresar sensaciones corporales y necesidades.

Con este criterio se valora si los niños controlan y coordinan su cuerpo en actividades que implican movimientos globales y segmentarios. Se observa también el desarrollo del tono, la postura y el equilibrio.

También se valora si los niños conocen sus posibilidades motrices y actúan según ellas, pidiendo ayuda cuando lo necesitan, así como la adquisición de habilidades motrices nuevas en la vida cotidiana y en el juego, y el uso, cada vez más preciso, de los sentidos para obtener información del mundo que les rodea.

2. Participar en juegos individuales y colectivos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas básicas y regulando progresivamente la expresión de los sentimientos y emociones.

Se trata de valorar la participación activa en distintos tipos de juego, tanto individuales como colectivos, pasando en éstos últimos del juego en paralelo a una incipiente capacidad de tomar en consideración a los demás (niños y adultos) y ajustando y regulando los sentimientos y emociones que provocan la participación en estos juegos.

Se observa también, en este criterio, la evolución en el desarrollo de los elementos motrices básicos y de las destrezas de carácter fino que le permitan cada vez un mayor grado de precisión en las actividades que lo requieran.

3. Ser capaz de adaptarse progresivamente a las rutinas y hábitos de la vida cotidiana, colaborar en tareas habituales que contribuyen a su bienestar y adquirir hábitos básicos de higiene y de cuidado personal.

Se valora la participación y las destrezas que los niños adquieren para desarrollar su autonomía: rutinas de higiene y de alimentación, hábitos relacionados con vestirse y desvestirse y con el orden de los objetos que forman parte de su entorno.

4. Mostrar una actitud de interés y placer por el intercambio comunicativo y utilizar la lengua oral adecuándola a la interacción positiva con los demás. Mostrar una actitud de progresiva atención y respeto por los demás en situaciones comunicativas.

Con este criterio se valora el uso progresivo del lenguaje oral para comunicar y expresar deseos, sentimientos y necesidades, y la capacidad de los niños

para contar y relatar acontecimientos de su vida cotidiana.

Se valora también el aumento de vocabulario y la capacidad de escucha activa.

5. Mostrar interés por las situaciones de lectura que se dan en el aula y participar en ellas.

Con este criterio se valora el placer y la curiosidad por los actos de lectura y por la narración participativa, la evolución de la capacidad de atención y el progreso en la comprensión, favorecida por el apoyo visual y gestual necesario.

Se valora igualmente la capacidad de reproducir textos de la tradición oral.

6. Expresarse utilizando técnicas y materiales sencillos de expresión artística, mostrar interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás estas experiencias.

Con este criterio se valora el gusto por explorar y experimentar, el desarrollo de habilidades en las técnicas propias de los diferentes lenguajes, así como el desarrollo de actitudes de placer y gusto por las producciones artísticas.

7. Reconocer diferentes objetos y materiales del entorno, descubrir sus cualidades físicas (color, forma, tamaño, textura), identificar las sensaciones que producen (sabores, olores, sonidos) y establecer relaciones básicas entre ellos (agrupaciones, comparaciones, semejanzas, diferencias, orden y clasificación).

Con este criterio se valora el interés y la disposición por explorar a través de los sentidos el mundo que rodea a los niños. También se valora la organización de la información que procede de los sentidos y las posibilidades adquiridas como nueva forma de expresar y representar el mundo que les rodea.

8. Demostrar interés y curiosidad por el conocimiento y respeto por el medio natural; identificar fenómenos atmosféricos, estaciones del año y animales y plantas del entorno.

Con este criterio se valoran iniciativas de participación, aportación de conocimientos y establecimiento de las primeras relaciones de aprendizajes.

También se valora el interés, el conocimiento y la sensibilización hacia los seres del entorno, adoptando actitudes de cuidado, respeto y conservación de la naturaleza.

9. Identificar los grupos sociales más próximos de los que forma parte e integrarse progresivamente en ellos; adquirir pautas elementales de convivencia y de relación social.

Con este criterio se valora el conocimiento de los grupos sociales más próximos y la adquisición de las normas necesarias para convivir. Se aprecia, además, cómo el niño integra las estrategias y habilidades necesarias para relacionarse con el grupo, la acomodación de su conducta a los valores, normas y principios que los rigen, así como la demostración de sentimientos y de afecto.

Se valora también la aproximación a las primeras estrategias de resolución de conflictos.

Segundo ciclo

1. Mostrar un conocimiento progresivo del propio esquema corporal y controlar progresivamente el propio cuerpo, global y segmentariamente; manifestar confianza en las propias posibilidades y respeto hacia los demás y formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo.

Con este criterio se observa el desarrollo del tono, postura y equilibrio, el control respiratorio o la coordinación motriz y se evalúa el uso de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Los niños tendrán que manifestar un control progresivo de estas posibilidades en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana. Deberán ser capaces de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su cuerpo y en el de los demás. Igualmente se valorará si identifican los sentidos, estableciendo diferencias entre ellos en función de su finalidad y si pueden explicar con ejemplos sencillos las principales sensaciones asociadas a cada sentido.

Se evalúa también a través de este criterio la formación de una imagen personal ajustada y positiva, la capacidad de utilizar los recursos propios, el conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones y la confianza para emprender nuevas acciones. Deben manifestar, igualmente, respeto por las características de los demás, sin discriminación de ningún tipo, y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.

2. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Con este criterio se evalúa la participación activa en diferentes tipos de juego. Se observará también el desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en el desplazamiento, en la marcha, en las acciones de correr o saltar, así como la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere. Se valorará también su participación y uso adecuado de las normas que los rigen, y la manifestación y progresiva regulación de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos, así como si muestra actitudes de colaboración y ayuda en juegos diversos, evitando adoptar posturas de sumisión o dominio.

3. Realizar de forma autónoma y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas; consolidar progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Se pretende evaluar con este criterio las destrezas adquiridas para realizar actividades habituales relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria. Se estimará el grado de autonomía y la iniciativa para llevar a cabo estas actividades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados. Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal esmerado, un entorno limpio y estéticamente agradable y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.

4. Relacionarse positivamente con los otros, respetar su diversidad personal, física, intelectual o cultural y colaborar con ellos, armonizando sus intereses con los de los demás.

Los niños establecen vínculos fluidos de relación con los adultos y con los iguales cuando demuestran interés por relacionarse y comunicarse con ellos, cuando va aumentando su capacidad de responder a los sentimientos de afecto, cuando responde de forma adecuada a las provocaciones y agresiones de los demás, cuando participa con interés en actividades conjuntas desarrollando actividades de ayuda, participación y colaboración, respetando las normas y los hábitos que regulan la convivencia en del grupo, cuando es consciente de la necesidad de repartir y de asumir tareas y responsabilidades que el funcionamiento del grupo requiere; cuando muestra interés por ampliar progresivamente el ámbito de las relaciones sociales...

5. Adquirir progresiva seguridad afectiva y emocional, mostrar iniciativa, confianza en sí mismo y deseo de superación de las dificultades.

Los niños van desarrollando la seguridad en ellos mismos y en sus actos si pueden expresar sus ideas y sus sentimientos, si no presentan inhibiciones ni temores injustificados. Aunque sabemos que no se trata de un proceso lineal, hay que observar si hay estancamientos demasiado prolongados o regresiones que cuesta superar, si son capaces de manifestar las dificultades o deseos, si se muestran alegres y participativos, si expresan lo que les gusta o les molesta...

Los niños tienen interés por superarse si aceptan que el aprendizaje es un proceso en que el error no es considerado negativo, sino un punto de partida para conocer las dificultades. Hay que observar si los niños abordan el aprendizaje, si demuestran iniciativa por afrontar nuevos retos, por superar dificultades y resolver problemas.

6. Demostrar progresiva autonomía en las actividades y espacios cotidianos y en las rutinas, adoptar hábitos de cuidado personal y de orden y adaptarse a las nuevas situaciones y aprendizajes.

Se entiende que los niños son cada vez más autónomos si toman iniciativas y van utilizando los propios recursos en las situaciones cotidianas, hasta llegar a una progresiva independencia de los adultos en los contextos conocidos. La autonomía debe entenderse como una progresiva autorregulación de la conducta, tanto en las necesidades básicas de la vida cotidiana como en la planificación y evaluación de las tareas que se realicen y en lo que concierne a la vida social en el grupo.

Por lo tanto, debe valorarse el grado de iniciativa y autonomía de los niños para satisfacer necesidades básicas como la comida, la higiene, el sueño... y también la capacidad de planificar la propia acción y organizar su trabajo (planificar el trabajo, prever los recursos necesarios para llevarlo a cabo...), la capacidad de esfuerzo y constancia, y la comprobación de los aprendizajes y avances que va haciendo.

7. Utilizar la lengua oral de la forma más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con los adultos, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, con una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad de expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, de llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho, dar instrucciones sencillas, participar en conversaciones de grupo...). Se valorará el interés y el gusto por la narración participativa, por regular la propia con-

ducta, por relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados de ánimo y compartirlos con los demás. Igualmente, este criterio se refiere a la capacidad de escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones e informaciones que les permitan participar en la vida del aula.

El respeto por los demás se manifiesta en el interés y atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (turno de palabra, escuchar, mirar a los interlocutores, mantener el tema) así como en la aceptación de la diversidad.

8. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura, según el nivel madurativo, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de características del código escrito; manifestar interés y curiosidad por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo.

Con este criterio se evalúa si los niños valoran y se interesan por la lengua escrita y si se inicia en el uso funcional de la lectura y de la escritura como medios de comunicación, de información y de placer. Este interés se muestra en primer lugar en la atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula. Se observará el uso adecuado del material escrito (libros, diarios, revistas, cartas, etiquetas, publicidad...) y se valorará el interés por explorar los mecanismos básicos del código escrito, el conocimiento de características y convenciones de la lengua escrita y la valoración del estadio de lectura y de escritura según el nivel madurativo.

9. Utilizar diferentes tipos de medios, materiales y técnicas de los diferentes lenguajes para comunicar ideas, sentimientos, necesidades, experiencias, deseos... y como medio de información y placer. Interés por explorar sus posibilidades y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propias de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal.

Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz, y también el color, la textura o los sonidos. Se valorará también el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas.

10. Expresar oralmente mensajes sencillos en lengua extranjera, mostrar interés y gusto por comunicarse en ella.

Con este criterio se pretende evaluar la expresión de pequeños mensajes orales en lengua extranjera de forma ajustada a las situaciones habituales del aula, conocidas y predecibles, así como el interés por expresarse en esta lengua y la participación activa en las situaciones comunicativas en lengua extranjera en del grupo.

11. Demostrar interés y curiosidad por la observación, la exploración y el reconocimiento de las características y de los elementos del entorno físico, natural y sociocultural, establecer relaciones sencillas de interdependencia y manifestar actitudes de respeto y de conservación del equilibrio del medio.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes; la indagación de algunas características y funciones generales, aproximándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que comporta.

Se valorará también si son capaces de establecer algunas relaciones entre el medio físico y social, identificando los cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas. Se observará si muestran actitudes de cuidado y respeto por la naturaleza y si participan en actividades para conservarla. Se apreciará también el interés que manifiestan por el conocimiento del medio y las observaciones que hacen, así como las hipótesis que sobre sus causas y consecuencias formulan.

12. Identificar los grupos sociales más significativos del entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales y valorar su importancia.

Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), de los servicios comunitarios que ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte), y de su papel en la sociedad.

La toma de conciencia sobre la necesidad de los grupos sociales se apreciará verbalizando algunas de las consecuencias que, para la vida de las personas, tendría la ausencia de organizaciones sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir.

Se observará también su integración y vinculación afectiva a los grupos más próximos y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que los rigen. Hay que poner especial atención en la capacidad que mues-

tran los niños para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para tratarlas adecuadamente y para su resolución.

Se evalúa igualmente la comprensión de algunos rasgos o elementos que identifican otras culturas, así como si establecen relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos los compañeros del aula.

13. Utilizar las habilidades lógico-matemáticas para investigar y comprender algunas situaciones de la realidad cotidiana, discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los niños para identificar los objetos y materias de su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y por establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, patinar, botar...).

Se refiere también a la manera como los niños van desarrollando determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cuantitativas y cualitativas entre elementos y colecciones. También se observará la capacidad desarrollada para resolver sencillos problemas matemáticos de su vida cotidiana.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales, así como la aproximación a la comprensión de los números en sus aspectos cardinales y ordinales, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad de utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

También se tendrá en cuenta el uso de las nociones básicas espaciales, temporales y de medida.

— o —

Num. 12215

Decreto .72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación primaria en las Islas Baleares

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo), en el artículo 6.2, establece que el Gobierno del Estado tiene que fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Las enseñanzas mínimas determinan los aspectos esenciales del currículo en relación con los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación, de manera que aseguren una formación común a todo el alumnado y garanticen la validez de los títulos correspondientes al sistema educativo español. El artículo 6.4 de la mencionada Ley dispone que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las diferentes enseñanzas que en ella se regulan.

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE nº 167, de 14 de julio) establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo III, artículo 5, dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas regulada por la mencionada Ley: para el año académico 2007-08, el primer y segundo curso de la educación primaria, para el año académico 2008-09, el tercer y cuarto curso, y para el año académico 2009-10, el quinto y sexto curso de la educación primaria. Desde el momento de su implantación dejarán de impartirse, progresivamente, las enseñanzas correspondientes de la educación primaria, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre).

La Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, establece los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.

Dado que por razones ajenas al sistema educativo no se pudieron dictar en el tiempo previsto las normas correspondientes a la ordenación curricular, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, estableció el currículo del primer ciclo de educación primaria, para el curso 2007-08, en las Islas Baleares (BOIB núm. 123, de 14 de agosto de 2007).

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares (BOIB nº 32, de 1 de marzo), en el artículo 36.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de las enseñanzas en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Islas Baleares

en materia de enseñanza no universitaria (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), y de acuerdo con la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 5.3 del Real decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria (BOE nº 293, de 8 de diciembre), y de acuerdo también con el artículo 7.1 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares, (BOIB núm. 83, de 14 de junio), corresponde al Gobierno de las Islas Baleares dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículo de la educación primaria.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), reconoce la lengua catalana como propia de las Islas Baleares y, como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en todos los niveles educativos y en todos los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 89, de 17 de julio). La Orden de 12 de mayo de 1998 regula el uso de la lengua catalana, propia de las Islas Baleares, como lengua de la enseñanza en los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

Este Decreto fija las orientaciones metodológicas, las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que la integran o configuran en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Para cada área se ofrecen orientaciones metodológicas, se describe la contribución que ésta hace al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, los contenidos, organizados por ciclos y distribuidos en bloques, y los criterios de evaluación, procurando que en todas las áreas se aborden conocimientos de carácter instrumental, lingüístico, matemático, científico y tecnológico.

La etapa de la educación primaria es especialmente importante, ya que con ella se inicia la escolarización obligatoria y se sientan las bases de las competencias básicas que se desarrollan en esta etapa y se completarán en la educación secundaria obligatoria. Las competencias básicas se refieren a los aprendizajes que, desde un enfoque integrador y funcional, se consideren imprescindibles para la realización personal, intelectual, cultural, social y emocional de la persona, para su incorporación a la vida adulta y para permitir el aprendizaje a lo largo de la vida. En la educación primaria se adquieren, además, los instrumentos necesarios para alcanzar la autonomía y la responsabilidad en la propia formación, para la adquisición del espíritu crítico, la participación y el compromiso individual y colectivo con el entorno, para compartir el propio bagaje cultural, histórico y lingüístico y para lograr la salud y el bienestar personal.

El currículo que se establece en este Decreto parte de los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, de inclusión y de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades y el respeto, además del esfuerzo compartido por todos los miembros de la comunidad educativa. El tratamiento de los contenidos de las diferentes áreas que lo componen tiene que realizarse de manera global, a través de situaciones funcionales que potencien la significatividad. La vinculación de los aprendizajes con el entorno y la participación de los alumnos en el proceso educativo en sí contribuyen a capacitarlos para aprender a aprender y a convertir en significativos y funcionales los aprendizajes, y a aumentar, al mismo tiempo, su sentido de la responsabilidad, la autonomía personal y la confianza en sus posibilidades.

Los retos de los cambios tecnológicos y sociales a los cuales nos enfrentamos e hacen que , en esta etapa de la educación primaria, sea necesario disponer de anclajes sólidos sobre los que fundamentar toda actuación posterior, y depositar la abundante información que los alumnos tienen que manejar, permitiéndoles y estimulándoles a mantener el afán de aprender durante toda la vida. De aquí la trascendencia de estimular su interés por la lectura, por el dominio de la escritura y, en general, de los lenguajes esenciales (lingüístico, matemático, tecnológico), incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que vivimos. Todas las áreas del currículo incluyen contenidos relacionados con la comprensión y expresión oral y escrita, con las tecnologías de la información y la comunicación y con los métodos de trabajo personal y cooperativo.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes áreas, lógicamente, está condicionado por la edad y las características de cada uno de los alumnos, pero tiene que atender especialmente los aprendizajes imprescindibles para seguir consolidándolos en las etapas siguientes. Las habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y contenidos que alcancen, incluso partiendo del entorno más próximo, no serán completos, por lo tanto, si no se insertan en su contexto, sobre todo en el caso de las áreas humanísticas y sociales. Las ideas sobre los entornos naturales, sociales y culturales de nuestra comunidad, del Estado español y de Europa como contextos principales, deben estar presentes en todas las áreas. El reconocimiento y la estima de las características, de la cultura y de la lengua de nuestra Comunidad, desde el respeto, el reconocimiento y el inte-